BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, lunes 20 de setiembre de 1976

NUMERO 23.493

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00).
Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Se amplían funciones.

DECRETO
Nº 1.741
Bs. As., 16/8/76

VISTO el expediente Nº 9.974/73 — Cde. Nº 2/74 del Registro del Ministerio de Justicia, en el que se propone la ampliación de funciones de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la necesidad de institucionalizar las Reuniones Nacionales de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 17.801/68 implantó en todo el país un régimen uniforme de publicidad registral de derechos reales sobre inmuebles y de la libre disposición de los mismos, que otorga mayor certeza y seguridad a esos derechos y, en consecuencia al tráfico jurídico inmobiliario.

Que en él se destacan dos notas: la reserva de prioridad en favor de los negocios jurídicos en gestión y la aplicación de la técnica del folio real lo que ha provocado el elogio de especialistas de todo el mundo y ha sido tomado ya como modelo por diversas legislaciones extranjeras.

Que lo expuesto ha sido reflejado por el primer y segundo Congreso Internacional de Derecho Registral, celebrados en Buenos Aires —1972— y Madrid —1974.

Que dicha normativa deja al criterio de las jurisdicciones locales diversas cuestiones formales, a fin de no lesionar principios fundamentales de nuestro sistema federal.

Que se hace imprescindible dar mayor eficiencia al funcionamiento del sistema, complementando la coordinación que tienda a la más sistemática y armoniosa aplicación de normas nacionales y provinciales.

Que desde 1964 vienen realizándose con singular éxito las Reuniones Nacionales de Directores de Registro de Propiedad Inmueble, a iniciativa del Instituto de Derecho Registral de la Universidad Notarial Argentina, desde las cuales se ha estudiado, proyectado y aprobado lo que hoy en día es el sistema registral argentino, proyectándose su labor a las legislaciones locales, como asimismo a la práctica de los registros, a través de sus estudios, recomendaciones y declaraciones.

Que es preciso dar definitivo apoyo a dichas reuniones, institucionalizándolas con la adhesión de las provincias que quieran intervenir en forma activa, contando al efecto con el trabajo de asesoramiento que viene realizando la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que de esta manera las provincias podrán contar con un medio adecuado para la ejecución de las pautas y políticas que, juntamente con un organismo nacional, establezcan para la mejor aplicación, con criterio federal, de las normas legales y técnicas correspondientes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícanse los Decretos Nros. 5.623/72 y 3.356/73 referentes a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ampliando sus funciones específicas con las siguientes:

a) Colaborar con las autoridades nacionales y provinciales en el estudio de los problemas jurídicos o técnicos propios de la materia registral inmobiliaria, especialmente los concernientes a la adecuación de los registros de cada jurisdicción a las normas nacionales.

b) Promover el progreso de la legislación y la modernización de los métodos operativos, como asimismo la eficaz coordinación de los registros inmobiliarios con los restantes órganos de la administración pública, proponiendo proyectos a la consideración de las autoridades locales y prestándoles asistencia técnica.

c) Dictaminar acerca de la interpretación de las normas vigentes en materia registral inmobiliaria a requerimiento de cualquier autoridad nacional o provincial.

d) Elaborar estadísticas y estudios comparativos en base a los datos que, a su pedido, le sean enviados por las provincias.

Art. 2º — La Dirección General mencionada convocará anualmente a los directores de registros inmobiliarios de las provincias integrantes e invitará a las restantes a reunión nacional o zonal, según se determinare.

Art. 3º — La Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble estará integrada por el Estado Nacional, a través de la mencionada Dirección General, y por las provincias que adhieran al presente decreto, las cuales estarán representadas por las autoridades máximas de los organismos registrales inmobiliarios, o, en su defecto, por quienes ellas designaren.

La Reunión Nacional estará formada por una representación de cada una de las jurisdicciones indicadas, correspondiéndoles un voto a cada una de ellas. Una misma persona no podrá ejercer la representación de más de una jurisdicción.

Art. 4º — La Reunión Nacional tendrá funciones deliberativas y resolutivas.

En la primera sesión elegirá de entre su seno un presidente, quien dirigirá las deliberaciones y ordenará los debates. — Se reunirá por lo menos una vez al año, en el lugar que se fije en la sesión anterior. Sesionará válidamente con la simple mayoría de sus miembros y decidirá por el voto favorable de los dos tercios de los presentes.

Art. 5º — La Reunión Nacional tiene las siguientes atribuciones y deberes:

a) Aconsejar a las autoridades nacionales y provinciales las pautas y políticas a seguir respecto de la aplicación progresiva e integral, de las normas específicas.

b) Realizar, promover y coordinar tareas de investigación y asesoramiento en derecho y técnicas registrales, utilizando a tal fin los recursos propios de cada organismo integrante o de otros públicos o privados que ofrezcan su colaboración.

c) Considerar los informes que presente la Dirección General mencionada en el artículo 1º, los cuales contendrán las actividades desarrolladas durante el período y el estado y programa futuro de los trabajos encomendados a la Reunión Nacional, y por ésta a la mencionada Dirección General, como así también considerar los informes que presenten cada uno de los demás integrantes.

d) Desarrollar el temario sometido a su consideración y emitir resoluciones y declaraciones que sean pertinentes.

e) Aprobar su reglamento interno.

Art. 6º — La Dirección General mencionada en el artículo 1º tendrá a su cargo la gestión técnica y administrativa de la Reunión Nacional, ejecutará sus decisiones en el orden nacional y prestará apoyo técnico a los órganos ejecutivos de las provincias cuyas autoridades así lo soliciten.

Deberá representar a la Reunión Nacional en todos sus actos, ejerciendo las funciones que le fueren delegadas, contribuyendo a la ejecución de las resoluciones que adopte la Reunión Nacional, poniendo en conocimiento de todos los integrantes de la misma tanto dichas resoluciones como las declaraciones que se emitan, y dando a unas y otras la publicidad adecuada.

Deberá convocar a reunión conforme sea decidido en la reunión anterior, tomar a su cargo la coordinación general de la asamblea y labrar actas dejando constancia de los puntos tratados y decisiones tomadas. Dichas actas serán firmadas por el presidente de la reunión y por el titular de la Dirección General mencionada o su representante.

Deberá presentar a la consideración de la Reunión Nacional el informe anual sobre toda actividad desarrollada.

Deberá expedirse en todos los asuntos de carácter urgente que le fueren presentados dentro de sus funciones, dando cuenta de lo resuelto, en la primera oportunidad, a la Reunión Nacional.

Formulará consultas a los integrantes de la Reunión Nacional acerca de todos los informes necesarios para asegurar su regular y eficiente funcionamiento, como asimismo acerca de los delineamientos a seguir en la aplicación de las normas legales y técnicas.

Le compete también la organización y funcionamiento eficiente de las oficinas administrativas de la reunión, la firma de mero trámite y el archivo de la documentación.

Art. 7º — La Reunión Nacional podrá recabar la asistencia técnica y científica de entidades públicas y privadas, profesionales o docentes, vinculadas con la materia registral inmobiliaria.

Art. 8º — Podrán asistir a las reuniones nacionales o zonales representantes de las provincias no adheridas y de instituciones o entidades nacionales o internacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas, científicas, profesionales o docentes vinculadas a la materia registral, con voz, pero sin voto. Con el mismo carácter podrán hacerlo los asesores y colaboradores que acompañen a los miembros integrantes de la Reunión Nacional.

Art. 9º — Invítase a los gobiernos provinciales a adherir al presente decreto.

Art. 10 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un pre-contrato relativo a la puesta en marcha de una planta productora de pastas celulósicas.

DECRETO
Nº 2.036
Bs. As., 14/9/76.

VISTO el pre-contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Celulosa Argentina Sociedad Anónima, en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto Reglamentario General número 719 del 17 de diciembre de 1973, y, en sus partes pertinentes, el Decreto número 1177 del 16 de abril de 1974, el Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, el Decreto número 800 del 10 de junio de 1976 y sus normas complementarias, referente a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de una planta productora de pastas celulósicas, incorporando además la producción de papel, en la localidad de Puerto Piray, provincia de Misiones, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 44.169/74 y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial ojeto del pre-contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que a través del documento celebrado se establecen condiciones que prevén su conversión automática a un contrato definitivo.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560 condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco del sistema de promoción industrial a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Que a fin de que la peticionante pueda participar en la sociedad señalada en la Cláusula Quinta del referido pre-contrato, corresponde eximirla de los límites previstos por el artículo 31 de la Ley número 19.550.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el pre-contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Celulosa Argentina Sociedad Anónima en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto Reglamentario General número 719 del 17 de diciembre de 1973, y, en sus partes pertinentes, el Decreto número 1177 del 16 de abril de 1974, el Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, el Decreto número 800 del 10 de junio de 1976 y sus normas complementarias, referente a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de una planta productora de pastas celulósicas, incorporando además la producción de papel, en la localidad de Puerto Piray, provincia de Misiones, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 44.169/74.

Art. 2º — Las acciones que Celulosa Argentina Sociedad Anónima, posea de la Sociedad a crearse con motivo de lo establecido en la Cláusula Quinta del pre-contrato aprobado por este Decreto, no se tendrán en cuenta a efectos de determinar el límite que establece el artículo 31 de la Ley número 19.550, cuando dichas acciones se suscribieren o integraren de acuerdo al régimen de promoción industrial establecido por la Ley número 20.560.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL LEY 20.560

I - Introducción

En la ciudad de Buenos Aires a los ... . días del mes de .... de 1976, entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía, representado en este acto por su titular Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, y el señor Ingeniero Edmundo Nicolás Gino Paul quien concurre en representación de la firma Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante la "Beneficiaria") acreditando mediante la documentación pertinente la constitución de la sociedad y que posee facultades suficientes para el acto, con domicilio en la calle Paseo Colón 635, Capital Federal, se acuerda celebrar el presente pre-contrato de promoción, ad referendum de la aprobación pertinente del Poder Ejecutivo Nacional, con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones:

II - Disposiciones Generales

Primera: Objeto. — El presente pre-contrato tiene por objeto precisar y regular los derechos y obligaciones recíprocos entre las partes referentes a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta productora de pastas celulósicas, incorporando además la producción de papel, de acuerdo a las actuaciones [illegible] tivas contenidas en el expediente SEDI Nº 44.169/74. El presente se regirá, en primer lugar por sus propios términos y, además por los términos del Sistema de Promoción de las Actividades Industriales establecidas por la Ley 20.560, su Decreto Reglamentario General Nº 719 del 17 de diciembre de 1973, y, en sus partes pertinentes, el Decreto Nº 1177/74, el Decreto Nº 575/74, el Decreto Nº 800/76 y sus normas complementarias.

III - Obligaciones de la Beneficiaria

Segunda: Ejecución del proyecto industrial. — La beneficiaria se obliga, una vez notificada del decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobatorio de la Resolución Conjunta a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente, a ejecutar el proyecto industrial conforme a lo definido en la Cláusula Primera del presente pre-contrato, en las Cláusulas Particulares que obran como anexo y que se firman simultáneamente con el mismo y en las actuaciones administrativas que dieron origen a este acto, en adelante: el proyecto.

Tercera: Zona de localización. — La planta industrial destinada a la concreción del proyecto referido en la Cláusula Primera, será construida e instalada en la localidad de Puerto Piray de la provincia de Misiones.

Cuarta: Requisitos a cumplir por la beneficiaria:

A. La beneficiaria deberá:

a) Dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, aval bancario o garantía equivalente por la suma de trece millones quinientos mil pesos ($ 13.500.000) a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la beneficiaria en la presente cláusula.

Dicho aval bancario o garantía no estará sujeto a reajuste o ampliación alguna.

b) Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el listado de los bienes a importar para la primera puesta en marcha parcial referida en el punto Tercero de las cláusulas particulares del presente.

c) Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, el esquema económico - financiero del proyecto, el que deberá demostrar acabadamente la factibilidad de las fuentes de financiamiento de la inversión, incluyendo los compromisos de integración del capital social propuesto para el proyecto hasta la primera puesta en marcha parcial referida en el punto Tercero de las Cláusulas Particulares del presente. Esta presentación será efectuada de conformidad con los requisitos para la presentación de proyectos industriales ante dicha Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

d) Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial las constancias mencionadas en la Cláusula Quinta.

e) Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha en que hayan quedado aprobados el listado de bienes a importar y los compromisos de integración del capital social correspondientes a la primera puesta en marcha parcial referida en el punto Tercero de las Cláusulas Particulares del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el listado de bienes a importar y los compromisos antedichos correspondientes a la segunda puesta en marcha parcial.

A) Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha en que hayan quedado aprobados el listado de bienes a importar y los compromisos de integración del capital social correspondientes a la segunda puesta en marcha parcial referida en el punto Tercero de las Cláusulas Particulares del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, el listado de bienes a importar y los compromisos antedichos correspondientes a la puesta en marcha final.

B. La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial podrá prorrogar, mediante resolución fundada, a pedido de la beneficiaria, cualquiera de los plazos establecidos en el apartado A. precedente.

C. El incumplimiento de los requisitos a cumplir por la beneficiaria conforme al apartado A. de esta Cláusula, autorizará a declarar la caducidad del presente precontrato. En tal caso, la beneficiaria no tendrá derecho a reclamo alguno en concepto resarcitorio e indemnizatorio.

D. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, el incumplimiento grave por parte de la beneficiaria de cualquiera de las obligaciones establecidas en el apartado A. de esta Cláusula, hará exigible por parte del Estado Nacional el importe de la garantía prevista en el inciso a) de dicho apartado A., en carácter de cláusula penal. En tal caso, sin que sea necesaria intimación previa alguna, el Estado Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, hará efectivo el aval bancario o garantía referido en el inciso a) del partado A. de la presente cláusula.

E. La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y el Banco Nacional de Desarrollo deberán expedirse respecto de las presentaciones efectuadas y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los incisos b), c) y d) del Apartado A. de la presente cláusula mediante Resolución Conjunta, en los aspectos de sus respectivas competencias, en un plazo no mayor a noventa (90) días contados a partir de la fecha en que hayan quedado cumplimentadas todas las obligaciones antedichas.

Dicha Resolución Conjunta será elevada al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Economía, para su aprobación por decreto.

F. La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial se expedirá respecto de las presentaciones previstas en los incisos e) y f) del apartado A. precedente, dentro de los sesenta (60) días de haber sido efectuadas.

Quinta. — A fin de garantizar la adecuada aplicación y contralor de los beneficios que se otorgan por el presente, la beneficiaria deberá llevar a cabo la ampliación que el proyecto implica a través de una nueva sociedad anónima (en adelante: La Sociedad) y en cuyo capital deberá participar la beneficiaria en no menos de un ochenta por ciento (80 %) debiendo dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial:

a) Constancia de la constitución definitiva de la Sociedad y copia auténtica de su estatuto, el que deberá prever el carácter nominativo de todas las acciones que La Sociedad emita.

b) Compromiso asumido por La Sociedad de cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del presente.

c) Compromiso de inalienabilidad de las acciones de La Sociedad de propiedad de la beneficiaria, hasta tanto venza el plazo de diferimiento previsto en el inciso d) de la cláusula octava del presente, y compromiso de no transferir dichas acciones sin la conformidad de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, después de vencido dicho plazo y hasta que se cancelen totalmente los montos diferidos según el inciso d) de la citada cláusula.

A partir de la fecha de notificación del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que apruebe la Resolución Conjunta a que se refiere la cláusula cuarta, La Sociedad será titular de los beneficios y derechos que otorga el presente y estará sujeta a las obligaciones que impone el mismo, a cuyo efecto le serán aplicables las disposiciones del presente referidas a la beneficiaria.

Sexta: Suministro de informaciones. — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) en los plazos que en cada caso se establezcan, los informes conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones establecidas a consecuencia del presente.

Tanto el Banco Nacional de Desarrollo como la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial estarán facultados para concurrir a verificar "in situ" el desarrollo de las obras, debiendo coordinar adecuadamente entre sí dichas visitas, a fin de evitar duplicaciones innecesarias.

La beneficiaria se compromete a comunicar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial todo cambio de la integración de su Directorio y/o Sindicatura dentro de los treinta (30) días de producido.

Anualmente la beneficiaria presentará un detalle de sus accionistas, conforme con las constancias de sus propios registros de asistencia de accionistas a las asambleas de la Sociedad.

Ante el incumplimiento grave de las obligaciones indicadas en esta cláusula, como igualmente la reticencia o falsedad de las declaraciones, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial podrá hacer caducar de pleno derecho los beneficios promocionales obtenidos.

Séptima: Contaminación ambiental. — La beneficiaria, con el objeto de preservar el ambiente y las condiciones de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales, como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, adoptará los siguientes recaudos:

a) Instalar los dispositivos adecuados y con capacidad suficiente para reducir la emisión de "humos y gases tóxicos" provenientes del proceso industrial, operaciones de recuperación, de cocción y combustión, indicándose, en especial, los compuestos derivados del azufre: dióxido de azufre, sulfuro de hidrógeno y mercaptanos, así como también monóxido de carbono, a los valores indicados en la tabla referida en el punto Octavo de las Cláusulas Particulares del presente.

b) Instalar dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente —particularmente en la caldera de recuperación— que aseguren una concentración de partículas como la expresada en la tabla referida en el punto Octavo de las Cláusulas Particulares del presente.

c) Construir una laguna de aireación con retención de 72 horas, en una segunda etapa tras alcanzar la operación normal de la planta, lo que permitirá dimensionar correctamente la misma, de acuerdo con las características reales del efluente. La decisión deberá ser tomada al año de la puesta en régimen final de la planta, y la entrada en funcionamiento de la laguna demandará treinta (30) meses.

d) Proteger las aguas subterráneas de eventuales filtraciones de efluentes industriales líquidos contenidos en la "playa de secado de barros", mediante la adopción de los siguientes métodos:

i) Impermeabilización adecuada y suficiente del piso de playa.

ii) Recolección de las aguas escurridas y canalización de las mismas hacia la laguna de aireación.

e) Instalar "sedimentadores" primarios que cumplan con los siguientes requisitos:

i) Estar dimensionados adecuadamente según el volumen de efluentes a retener.

ii) Funcionar alternadamente por un lapso de treinta (30) días cada uno.

iii) Bombeo de esos barros a las playas de secado o a los filtros, luego a prensas y luego a incineración.

f) No utilizar ningún curso de agua ni el subsuelo para disponer en ellos "efluentes crudos sin tratamiento previo".

g) Asegurar que los "efluentes industriales líquidos", previo a su disposición final posean las siguientes características:

i) pH entre 7,0 y 9,0.

ii) Temperatura no mayor en 10° a la del curso de agua receptor, en toda época del año.

iii) Demanda bioquímica de oxígeno (DBO_5) no mayor de 400 mg/l hasta la puesta en marcha de la laguna de aireación.

iv) Sólidos en suspensión sedimentales en menos de dos horas = 35 mg/l.

Una vez efectuada la puesta en marcha de la laguna de aireación se asegura una demanda bioquímica de oxígeno (DBO_5) no mayor de 70 mg/l.

h) Utilizar como método de disposición de los residuos sólidos (cenizas, etc.) el de relleno de suelos, debiendo quedar los mismos cubiertos por una capa de tierra fértil de 0,30 m. de espesor.

i) Incorporar al tratamiento de "efluentes industriales líquidos" la cloración con un tiempo de contacto no inferior a 15 minutos, en caso de ser necesario, para mantener la calidad de los efluentes.

El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de los organismos competentes, efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la presente cláusula.

IV. - Derechos de la Beneficiaria

Octava. — Teniendo en cuenta que, por razones de localización, el proyecto encuadra dentro del régimen del Decreto número 575/74 pero que, sin embargo, ante la existencia de proyectos análogos en curso, en la región, presentados bajo el régimen del Decreto Nº 1.177/74, el Estado Nacional ha dispuesto graduar el nivel global de los beneficios previstos por el decreto mencionado en primer término, adecuándolos, además, para no exceder el nivel que corresponda a dichos proyectos análogos, y otorgar a la beneficiaria y a los inversionistas en el proyecto, en su caso, a partir de la fecha de notificación del decreto aprobatorio de la Resolución Conjunta mencionada en la Cláusula Cuarta del presente, los siguientes beneficios:

a) El Banco Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo que resuelva el Directorio de la mencionada entidad prestará su apoyo crediticio y otorgará los avales necesarios para financiar la realización del proyecto luego de dictada la Resolución Conjunta a que alude la Cláusula Cuarta.

La Secretaría de Estado de Hacienda otorgará las garantías supletorias que fueran necesarias.

b) Reducción del impuesto a las ganancias (o los que en el futuro lo sustituyeran) durante cinco (5) ejercicios anuales a partir del tercer ejercicio posterior al de cada una de las respectivas puestas en marcha que se mencionan en el punto Tercero de las Cláusulas Particulares del presente, respecto de la materia imponible y de acuerdo con la siguiente escala:

Año	Porcentaje de Desgravación
1	100
2	100
3	75
4	50
5	25

c) Diferimiento del impuesto establecido en la Ley Nº 21.287 (o los que en el futuro lo sustituyeran) originado en el capital afectado al proyecto promovido que corresponda los dos primeros ejercicios a partir de aquél en el cual dicho gravamen fuere exigible. La cancelación de los montos diferidos deberá efectuarse una vez transcurridos cinco (5) ejercicios cada una de las respectivas puestas en marcha que se mencionan en el punto tercero de las Cláusulas Particulares del presente en dos cuotas anuales y consecutivas sin interés;

d) Diferimiento del pago del impuesto resultante a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 20.631 (o de los que lo sustituyan) que grave las operaciones originadas en las actividades del proyecto promovido realizadas a partir de cada una de las puestas en marcha y durante diez (10) ejercicios consecutivos a partir de cada una de dichas puestas en marcha. La cancelación de los montos diferidos deberá efectuarse en diez (10) cuotas anuales y consecutivas sin interés, a partir del primer ejercicio siguiente al último diferido;

e) Exención por diez (10) años del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones, siempre que dichos actos respondan a la finalidad económica que se tuvo para considerar la promoción;

f) Exención del ciento por ciento (100 %) de los derechos de importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen, incluyendo el impuesto al valor agregado o el que en el futuro lo sustituya pero con excepción de las tasas, en los términos del artículo 3º, inciso i) de la Ley Nº 20.560 y del artículo 30 del Decreto Nº 719/73, sobre el monto de los bienes de capital y repuestos necesarios para la ejecución del proyecto cuya importación se autorice de acuerdo con los listados de bienes respectivos;

g) Los inversionistas en la beneficiaria que reúnan las condiciones previstas en los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 20.560 y no se encuentren comprendidas en el artículo 18 de la misma, podrán optar por una de las siguientes franquicias:

I) Diferimiento del pago de la suma que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto a los capitales, impuesto al patrimonio neto e impuesto al valor agregado —incluido anticipos— o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión.

Con relación al diferimiento del impuesto al valor agregado, el mismo corresponderá tanto a los ingresos que correspondiere efectuar sobre ventas en operaciones realizadas en el mercado interno, como sobre importaciones.

Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto.

El monto total de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) del monto integrado del capital suscripto y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados, a opción del contribuyente. Sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelará en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

II) Deducción a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias del setenta y cinco por ciento (75 %) de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal, como integración del capital social suscripto, debiéndose observar a tal fin los siguientes requisitos:

1. La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción.

2. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha.

En el supuesto que se modificaran, anularán o reemplazarán los impuestos vigentes a la fecha del presente y que, como consecuencia de ello, se produjera una disminución en la capacidad de las inversionistas de desgravar o diferir impuestos —según correspondiere—, el Estado Nacional otorgará a los inversionistas, incentivos equivalentes a los que hubieren correspondido si no hubiera tenido lugar la modificación, anulación o reemplazo a que se refiere este inciso;

h) En virtud de las características del proyecto que permiten encuadrarlo dentro de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Nº 20.560 y atento a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Nº 719/73, se conviene en que los montos de los diferimientos impositivos referidos en la Cláusula Octava, inciso g), no estarán sujetos a actualización. En el supuesto de que se dictaren normas de carácter general que prevean la actualización de los montos que las empresas beneficiarias de regímenes de promoción industrial deban cancelar en concepto de impuestos o tributos diferidos, dichas normas, respecto de los beneficios previstos en el inciso d) de esta Cláusula se aplicarán al presente a partir de la vigencia de las mismas.

Novena: Modificación de franquicias. — En el supuesto que se modificaran, anularan o reemplazaran los impuestos o tributos que a la fecha del presente gravan los hechos, actos y/u operaciones imponibles, extentos total o parcialmente, de conformidad con lo dispuesto en el presente precontrato, el Estado Nacional otorgará los beneficios impositivos equivalentes a los que hubieren correspondido si no hubiera tenido lugar la modificación, anulación o reemplazo a que se refiere la primera parte de este párrafo, cuando se modifique la ecuación económico-financiera del contrato.

Sin perjuicio de lo expresado precedentemente, en el supuesto que se modifique sustancialmente la estructura del sistema tributario en general o las características de algunos de los impuestos particulares sobre los que versan las franquicias y beneficios antedichos, en la medida en que esas modificaciones produzcan o puedan producir efectos desfavorables sobre el sistema de incentivos establecidos para la beneficiaria, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, en coordinación con los organismos pertinentes, propiciará las medidas necesarias para el establecimiento de un régimen de franquicias y beneficios compensatorios de manera tal, que mantenga inalterada la ecuación económico-financiera del contrato.

Décima: El Estado Nacional adoptará las medidas razonables de protección en el sector externo, que fueren necesarias para asegurar la operación eficiente de la planta, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la puesta en marcha de la misma.

V - Otras Disposiciones

Undécima: Sanciones. - Una vez que el Poder Ejecutivo Nacional notifique a la beneficiaria el decreto que apruebe la Resolución Conjunta a que alude la cláusula cuarta el incumplimiento de las obligaciones y/o requisitos establecidos en el presente y en las cláusulas particulares, de los que expresa o implícitamente surjan del proyecto industrial referido en

el presente y, en su caso, de los consignados en la Ley Nº 20.560 y sus normas reglamentarias y complementarias dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 25 y 26 concordantes de la ley precitada, según el procedimiento reglado por el Decreto Nº 719|73.

Duodécima: Vigencia. - El decreto del Poder Ejecutivo Nacional que apruebe la Resolución Conjunta a que se refiere la cláusula cuarta supondrá la conversión automática del presente precontrato en un contrato definitivo, sin necesidad de suscripción de otro instrumento por las partes, entrando en vigor a partir de ese momento todas las obligaciones y derechos recíprocos que el presente precontrato condiciona a la sanción de dicho decreto aprobatorio.

Si la Resolución Conjunta a que se refiere la Cláusula Cuarta fuese denegatoria, no se produjere en el tiempo establecido por dicha Cláusula Cuarta, o si siendo favorable no fuera aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, la beneficiaria tendrá derecho a considerar sin efecto el presente precontrato, en cuyo caso quedará liberada de las obligaciones establecidas en el mismo, sin derecho a reclamación alguna.

Decimotercera: Normas aplicables. - Las partes de común acuerdo, convienen que el presente se regirá por la Ley número 20.560 y, en sus partes perinentes, por los Decretos números 719|73, 1.177|74 y [illegible]|74, y supletoriamente, por el resto de la legislación actualmente en vigor, y la que en su momento reemplace la normativa precitada, en cuanto no se alteren los derechos adquiridos por la beneficiaria y por las cláusulas del presente.

Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación de este precontrato, deberá resolverse de común acuerdo entre las partes y, en su defecto, someterse a la decisión de los Tribunales Federales competentes en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción.

Decimocuarta: Otros regímenes. - Si durante la vigencia del presente se otorgaran a otras empresas del sector celulósico papelero beneficios o franquicias de cualquier naturaleza que, en conjunto, fueran superiores a los acordados a la beneficiaria, sea como consecuencia de la modificación, anulación o reemplazo total o parcial del sistema legal de promoción industrial o por aplicación del actualmente vigente, y con el objeto de evitar que se afecten las posibilidades competitivas de la beneficiaria en el mercado interno, ésta tendrá derecho al otorgamiento de beneficios o franquicias equivalentes sin perjuicio de mantener todos los derechos que, en su favor emanan del presente, de tal forma que se mantengan los mencionados beneficios respetando el principio de igualdad. En el supuesto que la ecuación económico-financiera del proyecto que resultare finalmente aprobado se afectare o modificare por actos del Estado Nacional o de sus organismos, el Poder Ejecutivo Nacional adoptará las medidas adecuadas para mantener dicha ecuación.

Decimoquinta. - La aprobación de la Resolución Conjunta a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente implicará sustituir los derechos y obligaciones de la beneficiaria bajo el Decreto Nº 63|71, respecto de la planta de Puerto Piray, por las emanadas del presente precontrato quedando subsistentes los beneficios otorgados a ese respecto por el referido Decreto Nº 63|71 con relación a los bienes importados o autorizados a importar con franquicia bajo ese decreto y destinados a la planta de Puerto Piray, siempre que sean afectados al presente proyecto.

Decimosexta. - Todos los plazos en días previstos en este precontrato respecto de ambas partes, serán computados en días corridos como asimismo aquellos que se fijen en el futuro como consecuencia de sus eventuales prórrogas.

En la ciudad y fecha arriba señaladas, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

CLAUSULAS PARTICULARES

Las presentes Cláusulas Particulares corresponden al precontrato de cuyo texto son parte integrante, celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Celulosa Argentina, Sociedad Anónima, referente a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de una planta productora de pasta celulósica incorporando además la producción de papel.

Punto Primero: Capacidad a instalar. - La beneficiaria ampliará la capacidad actual de producción de pastas celulósicas de ciento veinte (120) toneladas diarias, incorporando nuevos equipos e instalaciones que aumenten la capacidad actual de producción en quinientas (500) toneladas diarias, secas al aire y agregando además una línea productora de papeles de una capacidad de cuatrocientas (400) toneladas diarias.

Punto Segundo: Bienes a producir - Los productos adicionales a elaborar serán pastas al sulfato sin blanquear y papeles en general.

Punto Tercero: Plazo de ejecución del proyecto. - La ejecución del proyecto se llevará a cabo en los plazos que siguen, habiéndose previsto dos puestas en marcha parciales y posteriormente la puesta en marcha final.

La primera puesta en marcha parcial con una capacidad de doscientas (200) toneladas por día, tendrá lugar a los treinta (30) meses de formalizados los avales y|o créditos del Banco Nacional de Desarrollo que resulten del esquema económico-financiero que prevé la Cláusula Cuarta del precontrato y correspondientes a todo lo necesario para materializar esta primera puesta en marcha parcial.

La segunda puesta en marcha parcial, con una capacidad de cien (100) toneladas diarias por sobre las doscientas (200) toneladas diarias de la primera puesta en marcha parcial, tendrá lugar dentro del plazo que resulte mayor entre:

a) Quince meses contados a partir de la primera puesta en marcha parcial, o
b) Treinta y seis meses de formalizados los avales y|o créditos del Banco Nacional de Desarrollo que resulten del esquema económico-financiero que prevé la Cláusula Cuarta del precontrato y correspondientes a todo lo necesario para materializar la segunda puesta en marcha parcial.

En la puesta en marcha final se habrá de lograr la capacidad de producción de pastas celulósicas de quinientas (500) toneladas diarias mencionada en el punto primero de estas Cláusulas Particulares poniendo asimismo en marcha la línea de papeles de una capacidad de cuatrocientas (400) toneladas diarias. La puesta en marcha final tendrá lugar dentro del plazo que resulte mayor entre:

a) Treinta y seis meses contados desde la segunda puesta en marcha parcial, o
b) Cuarenta y dos meses de formalizados los avales y|o créditos del Banco Nacional de Desarrollo que resulten del esquema económico-financiero que prevé la cláusula cuarta del pre-contrato y correspondientes a todo lo necesario para materializar la puesta en marcha final.

De formalizarse oportunamente todos los avales y|o créditos mencionados precedentemente, el plazo total previsto para la ejecución del proyecto no excederá los ochenta y un (81) meses contados desde la formalización de los avales y|o créditos del Banco Nacional de Desarrollo correspondientes a la primera puesta en marcha parcial.

Los plazos se interrumpirán si la beneficiaria, por razones de fuerza mayor o por actos unilaterales del Estado Nacional, se viera demorada o imposibilitada de cumplir, en forma total o parcial, con sus obligaciones en los términos del proyecto y de sus esquemas financieros y así lo notificara por escrito a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial dando a conocer la causa de la demora o incumplimiento, las medidas tomadas y los plazos estimados para resolver la situación. Los plazos se extenderán durante todo el tiempo que dure la causa de fuerza mayor.

Punto Cuarto: Plan de producción. — El plan mínimo de producción anual del proyecto a partir de la puesta en marcha final del mismo será el siguiente:

Año	Pastas (tn)	Papeles (tn)
I	120.000	85.000
II	130.000	105.000
III	150.000	120.000

Punto Quinto: Recursos forestales. — La beneficiaria deberá adoptar los recaudos que correspondan para asegurar al proyecto, por sí o por terceros, el abastecimiento de los recursos forestales necesarios para su operatividad ajustándose en esa materia a las políticas nacionales de forestación.

Punto Sexto: Construcción de caminos. — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial apoyará las gestiones que fueran necesarias para la apertura y pavimentación de la red de caminos secundarios de acceso hasta el lugar de localización de la planta y principales centros forestales.

Punto Séptimo: Planes de vivienda. — La beneficiaria, sin perjuicio del compromiso que asume en su presentación de construir ochenta (80) unidades de vivienda, realizará cuanto corresponda para obtener los recursos financieros que posibiliten dotar al proyecto de la necesaria infraestructura de vivienda.

El Estado Nacional apoyará las gestiones que la beneficiaria realice al efecto, en particular aquellas que efectúe ante organismos financieros del exterior.

Punto Octavo: Contaminación ambiental. — En relación a lo previsto en la Cláusula Séptima del pre-contrato, la planta industrial deberá contar con dispositivos adecuados y de capacidad suficiente que reduzcan la emisión de "humos, gases tóxicos y partículas en suspensión" a los valores máximos indicados en la tabla anexa a la nota incorporada al Expediente SEDI Nº 44.160|74 como Cde. Nº 6 del 25|8|76.

Punto Noveno: En caso de que en la financiación del proyecto participara el Banco Interamericano de Desarrollo, serán aplicables las normas sobre concurrencia a la Industria local a licitaciones internacionales aprobadas por la Ley Nº 20.852 sancionada el 30 de setiembre de 1974 y su reglamentación. Si se incluyera la participación de otros organismos financieros internacionales o de agencias gubernamentales extranjeras se estará a las normas que en cada caso correspondan.

Punto Décimo: Domicilio. — La beneficiaria denuncia como domicilio especial el de Paseo Colón 635, Capital Federal, a todos los efectos pertinentes.

DELEGACIONES OFICIALES

Funcionarios que visitarán centros de interés para la actividad marítima.

DECRETO
Nº 2.038

Bs. As., 14|9|76

VISTO el Expediente Nº 24.888|76 en el que obra la invitación cursada por la Cámara de Comercio Argentino-Alemana y por el Gobierno de la República Federal de Alemania para que el señor Secretario de Estado de Intereses Marítimos concurra a la Exposición y Congreso Barco, Máquina, Técnica Marítica Internacional, a realizarse en Hamburgo-República Federal de Alemania y efectúe una visita oficial al citado país del 17 al 26 de setiembre de 1976.

CONSIDERANDO:

Que se trata de la más importante exposición sobre la materia en el mundo y que durante la misma se desarrollarán Congresos sobre Técnica Marítima y Técnica de la Construcción Naval, con visitas a astilleros.

Que la oportunidad es propicia atento a los temas que se expondrán y visitas previstas, para que el señor Director Nacional de la Industria Naval acompañe al funcionario invitado y que otros centros importantes de la actividad sean visitados en la ocasión.

Que la Sociedad de Feria de Hamburgo se hace cargo de los gastos de pasaje y estadía en la República Federal de Alemania correspondiente al señor Secretario de Estado de Intereses Marítimos, Capitán de Navío D. Carlos Noé Alberto Guevara, desde el 17 al 25 de setiembre del corriente año.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Intereses Marítimos, Capitán de Navío D. Carlos Noé Alberto Guevara (M. I. Nº 6.831.625) a trasladarse a la República Federal de Alemania, Dinamarca, Noruega y Reino Unido, y al señor Capitán de Navío (R. E.) D. Adolfo Angel Pintos (M. I. Nº 1.145.760) a trasladarse a la República Federal de Alemania, Dinamarca, Noruega y España, para asistir a la Exposición y Congreso Barco, Máquina, Técnica Marítima Internacional y visitar astilleros y centros de interés de la actividad marítima en los mencionados países entre los días 17 de setiembre y 3 de octubre del corriente año.

Art. 2º — La Sociedad de Feria de Hamburgo se hace cargo de los gastos de pasaje de Buenos Aires a la República Federal de Alemania y regreso y estadía en la República Federal de Alemania del señor Secretario de Estado de Intereses Marítimos, Capitán de Navío D. Carlos Noé Alberto Guevara entre los días 17 y 25 de setiembre de 1976.

Art. 3º — Los viáticos, pasajes y exceso de equipaje que correspondan se imputarán a las partidas específicas del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos para el corriente ejercicio.

Art. 4º — Asígnase al señor Secretario de Estado de Intereses Marítimos con posterior rendición detallada de su inversión la suma de $ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil pesos) y u$s. 5.000,00 (Cinco mil) dólares estadounidenses para la atención de pasajes, gastos de representación, cortesía y homenaje, imprevistos y varios.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Normas para el cumplimiento de la Resolución Nº 266|76.

RESOLUCION
Nº 325

Bs. As., 16|9|76

VISTO que por Resolución SEC. Nº 266, del 9 de agosto próximo pasado, se determinó la forma que debían instrumentarse y darse a publicidad las operaciones pagaderas en plazos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer el procedimiento uniforme a seguir para calcular el interés anual vencido, a fin de que el público consumidor pueda comparar con certeza las distintas ofertas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nros. 69|74 y 717|74,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — A los efectos del cumplimiento de la Resolución Nº 266|76, los obligados se sujetarán a las siguientes normas:

a) El interés anual vencido se calculará sobre saldo de deuda, siguiendo el procedimiento previsto en el Anexo de esta Resolución de la cual forma parte;
b) Regirá únicamente en la etapa minorista cuando una de las partes sea el público consumidor o usuario;
c) Cuando se extienda al consumidor o usuario documentación en la cual conste el detalle requerido en el apartado 1º de la Resolución Nº 266|76, no será obligatorio consignarlo en la factura respectiva;
d) Por precio de contado se entiende la suma neta que el comprador o usuario debe realmente abonar por la adquisición del producto o la prestación del servicio, deducido todo tipo de descuento habitual.
No se considerarán descuento habitual los producidos por liquidaciones y|o bonificaciones especiales.

2º — Modificar los apartados 2º y 4º de la Resolución 266|76, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"2º — En los locales de venta y en sus vidrieras cuando se anuncien planes concretos de venta a crédito, deberá consignarse la información detallada en el apartado 1º, en la siguiente forma:

Precio de venta de contado .... $ ....

PLAN A CREDITO

Anticipo .... $ ....
.... Cuotas de $............ c|u. Total .... $ ....

Precio total financiado .... $ ....
Costo financiero .... $ ....
Tasa de interés anual vencido .... %

A los efectos de este apartado y del 4º se entenderá por 'Plan concreto de venta a crédito' aquellos en los cuales se anuncien uno o más de los si-

guientes datos: monto del anticipo, monto de las cuotas o número de cuotas. Cuando no se consignen tales datos y sólo se haga referencia que se vende a crédito, no será obligatorio aclarar el plan en los locales, en las vidrieras o en la publicidad, sin perjuicio del cumplimiento del apartado 1º.

4º — Cuando se publicitaren planes concretos de venta a crédito, deberán cumplirse las siguientes normas:

a) En la publicidad radial o televisiva se informará por lo menos el monto de las cuotas y la tasa de interés anual vencido;
b) En la publicidad gráfica se informará el precio de venta de contado; el número de cuotas, el monto de éstas y la tasa de interés anual vencida;
c) Cuando —por cualquier medio— se promuevan las ventas a plazos de varios artículos con la misma tasa de interés, se podrá hacer referencia a ella en un lugar del aviso."

3º — La presente resolución regirá a partir del 1º de octubre del corriente año.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nº 20.680.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bravo.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 325

Procedimiento para calcular la tasa de interés anual vencida sobre saldo de deuda.

1º) Se determinará la tasa directa de interés mensual sobre la deuda inicial.

Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$S = \frac{(PF - PC)}{(PC - A) . N} \times 100$$

donde:

S: Tasa de interés directa mensual sobre la deuda inicial.
PF: Precio financiado total (se obtiene sumando el número de cuotas por el importe de cada cuota más el anticipo)

$$PF = N^{o} \times C + A$$

PC: Precio contado neto de descuentos habituales.
A: Anticipo o pago parcial al contado.
N: Número de períodos que comprende el plazo financiado.

2º) Se determinará la tasa de interés anual vencida sobre saldo de deuda.

Para ello se utilizará la tabla financiera Nº 2 publicada por el Banco Central de la República Argentina —Centro de Estudios Monetarios y Bancarios— con el nombre de: "Tabla de equivalencias entre la tasa de interés mensual sobre la deuda inicial y la tasa de interés mensual y anual sobre saldo de deuda".

Al respecto se efectúan las siguientes aclaraciones:

Horizontalmente aparece la tasa directa mensual con 1 decimal que en caso necesario se aproximará.

Verticalmente el número de períodos.

En la intersección de fila y columna correspondiente aparece la tasa anual de interés sobre saldo de deuda.

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

Ambito de acción de determinados gestores administrativos.

RESOLUCION

Nº 361

Bs. As., 6/9/76

VISTO la Ley Nº 17.040 (t. o. 1974) y su Decreto Reglamentario Nº 4.179/1967, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones mencionadas autorizan a las municipalidades para solicitar la designación de gestores administrativos ante los organismos nacionales de previsión.

Que, sin embargo, no se encuentra suficientemente esclarecido el ámbito de acción de dichos gestores ni las facultades que poseen, considerándose por ello oportuno establecerlos expresamente.

Que resulta conveniente facultar a las municipalidades para solicitar el reconocimiento de sus agentes, a fin de que actúen ante los organismos nacionales de previsión en interés de los habitantes de las respectivas comunas, siempre que éstas tengan organizado un servicio de gestoría previsional integrado exclusivamente por empleados municipales.

Que de esta forma, las faltas cometidas por dichos agentes en el ejercicio de tales funciones podrán ser sancionadas en el ámbito municipal, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan de acuerdo con la Ley Nº 17.040 (t. o. 1974).

Que procede requerir la garantía solidaria de las municipalidades con los gestores autorizados, por los daños y perjuicios causados por éstos a los beneficiarios, conforme a lo establecido en el artículo 7º de la ley citada.

Por ello, y en ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 17 del Decreto Nº 4.179/67,

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º — Las municipalidades podrán proponer a agentes de su dependencia para actuar como gestores administrativos ante los organismos nacionales de previsión, en interés de los habitantes de las respectivas comunas.

Los reconocimientos se efectuarán en proporción a la cantidad de habitantes de las municipalidades, con sujeción a la escala del artículo 4º del Decreto número 4.179/67.

Art. 2º — Será requisito indispensable para obtener la autorización a que se refiere el artículo anterior, que las municipalidades cuenten con un servicio de gestoría previsional creado por autoridad competente e integrado exclusivamente por agentes municipales, debiendo remitirse juntamente con la propuesta de los gestores administrativos, copia auténtica del acto que creó dicho servicio, estructura orgánica del mismo, si la hubiere, nombre, apellido, número de documento y domicilio de los agentes afectados a aquél y funciones que cumplirán.

Art. 3º — Las municipalidades se constituirán en responsables solidarias con los gestores administrativos autorizados, por los daños y perjuicios causados por éstos a los beneficiarios, obligándose a fiscalizar la actuación de los mismos, asegurar que los interesados sean atendidos en la sede del servicio de gestoría previsional, y la gratuidad de la gestión.

Art. 4º — Los gestores administrativos autorizados no podrán percibir de los afiliados, beneficios y demás interesados, suma alguna en dinero o en especie por su intervención en los trámites, ni actuar en interés de personas que no tengan su domicilio en la comuna respectiva.

Art. 5º — La observancia de las disposiciones de la presente no excluye el cumplimiento de las contenidas en la Ley Nº 17.040 (t. o. 1974) y sus normas reglamentarias, en lo que sean aplicables.

Art. 6º — Las municipalidades que a la fecha de publicación de esta resolución tengan organizados servicios de gestoría para la atención de los trámites previsionales de sus habitantes, deberán adecuarse a las disposiciones de la presente dentro de los sesenta (60) días a contar de dicha fecha.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

De Estrada.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Modificación parcial de la Resol. MT Nº 540/76.

RESOLUCION

Nº 628

Bs. As., 7/9/76

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución M. T. Nº 540/76, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de obtener una mayor celeridad y eficacia en la tramitación de las autorizaciones contempladas en el artículo 1º de la Ley Nº 21.356, corresponde que también la Dirección Nacional Delegaciones Regionales por intermedio de sus organismos delegados prevengan en el conocimiento y decisión de las peticiones de las asociaciones profesionales que actúan en el interior del país.

Por ello:

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 4º de la Resolución M. T. número 540/76, por el siguiente:

"Artículo 4º — Autorizar a la Dirección Nacional Delegaciones Regionales para que por intermedio de sus organismos delegados, prevenga en el conocimiento y decisión de los casos que se susciten en el interior del país con relación a las atribuciones otorgadas al Ministerio de Trabajo de la Nación por el artículo 1º de la Ley Nº 21.356.

A tal finalidad las Delegaciones Regionales observarán lo establecido por los artículos 2º y 3º de la presente resolución, a cuyo efecto cada una de las mismas tendrán las facultades reconocidas a la Dirección Nacional Asociaciones Profesionales en dichos artículos.

La acreditación de la personería jurídica de las asociaciones profesionales de empleadores, tenida en cuenta en el inciso c) del artículo 2º, será, en su caso, efectuada mediante certificación expedida por los organismos provinciales competentes".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, practíquese por la misma la confección del texto ordenado de la Resolución M. T. Nº 540/76 y archívese.

Liendo.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias. Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria. Modifica la Resol. Nº 1.795.

RESOLUCION GENERAL

Nº 1.806

Bs. As., 14/9/76

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 21.399 se creó el Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria que se aplica sobre las ventas de diversos productos agropecuarios realizadas a partir del 1º de setiembre de 1976.

Que por otra parte, por Resolución General Nº 1.795, este Organismo estableció normas sobre retención y/o percepción en la fuente de Impuesto a las Ganancias en operaciones con productos agropecuarios, muchos de los cuales entran en el ámbito de imposición del nuevo tributo.

Que en consecuencia y hasta tanto esta Dirección General dicte las normas relativas a la aplicación y percepción del Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria es necesario modificar las disposiciones de la Resolución General Nº 1.795 para ventas realizadas a partir del 1º de setiembre de 1976 de productos agropecuarios cuya nómina integra la lista anexa al artículo 1º de la Ley Nº 21.399 y disponer nuevas normas sobre el particular, adaptadas a la mecánica del gravamen instaurado.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º, 28 y 29 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, y 6º y 12 de la Ley Nº 21.399,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

Artículo 1º — Para todas las ventas realizadas a partir del 1º de setiembre de 1976 de productos agropecuarios incluidos en la planilla anexa al artículo 1º de la Ley Nº 21.399 la retención y/o percepción establecida en la Resolución General Nº 1795 se practicará aplicando la tasa del cuatro por ciento (4 o/o) con imputación al Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria — Ley Nº 21.399.

Art. 2º — Cuando en el lapso transcurrido entre el 1º de setiembre de 1976 y la fecha de vigencia de esta resolución, se hubieran retenido o percibido importes —por operaciones incluidas en el artículo anterior— resultantes de la aplicación de la tasa del dos por ciento (2 o/o) sobre el precio de venta, se completará la retención o percepción a la tasa del cuatro por ciento (4 o/o) en la próxima operación que el productor respectivo efectúe ante el mismo agente de retención o percepción. Esta obligación subsistirá hasta el 31 de diciembre de 1976.

Art. 3º — Los importes retenidos o percibidos por aplicación de lo dispuesto en la presente resolución, incluidos los retenidos en virtud de la Resolución General Nº 1.795 e imputables al gravamen de la Ley Nº 21.399 según lo dispuesto precedentemente, se ingresarán en la forma y plazo que establecerá oportunamente esta Dirección General.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

Planilla Anexa al Artículo 1º de la Ley Nº 21.399

Productos:

— Aceitunas
— Algodón
— Arroz
— Aves
— Bananas
— Caña de azúcar
— Cereales
— Ciruelas
— Damascos
— Duraznos
— Frutas cítricas
— Ganado bovino, ovino, porcino y equino
— Huevos
— Lanas
— Leche
— Lentejas
— Lúpulo
— Manzanas
— Membrillo
— Oleaginosos
— Paltas
— Papas y batatas
— Peras
— Porotos
— Soja
— Tabaco
— Té
— Uva
— Yerba mate.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Normas para desplazamiento en zona portuaria de talleres móviles para reparación de contenedores.

RESOLUCION

Nº 2.332

Bs. As., 23/8/76

VISTO lo solicitado por la firma Murchison S. A. para que se autorice el desplazamiento en zona portuaria, o fuera de ella, de un taller móvil para reparación de contenedores en el lugar donde éstos se encuentren; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 1.523/75 (ANST) prevé la existencia de talleres de reparación de contenedores;

Que la dinámica actual exige una mayor agilidad en los desplazamientos de contenedores para su reparación, problema que encuentra una solución en la creación de un taller móvil de reparación;

Que, sin perjuicio de lo señalado, se deben extremar los recaudos para preservar el interés fiscal y cumplir debidamente las tareas de control y vigilancia que competen a las aduanas, particularmente en lo que respecta a materiales de consumo;

Por ello, de conformidad con lo manifestado por la Secretaría Técnica y en los términos del artículo 4º de la ley de aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Incluir a continuación del punto 14.2 del anexo a la Resolución Nº 1.528/75, lo siguiente:

14.3 — Cuando fuere necesario el empleo de talleres móviles, a los fines señalados precedentemente, dichos talleres deberán ser operados por las firmas habilitadas conforme el punto 14.1, que cuenten, a su vez, con autorización de la Administración General de Puertos para operar donde se encuentren los contenedores, oportunidad en la que se dejará constancia del equipo de que se componen y que no podrá incluir bienes de consumo, entregándose al interesado la lista de dicho equipo intervenida por la Aduana.

14.4 — Cuando los talleres móviles autorizados deban desplazarse hacia o desde fuera de zona portuaria, deberán requerir en cada caso la presencia de un verificador a efectos de determinar que el equipamiento responde a lo autorizado según la parte final del punto 14.3.

14.5 — Cuando los mencionados talleres móviles pretendan introducir o sacar de zona portuaria, material de consumo (chapas, pintura, soldaduras, lubricantes, etc.) deberán presentar una Solicitud ante la División Resguardo, a los efectos de proceder a la verificación de la mercadería, en la forma de práctica.

Art. 2º — Autorizar en esta oportunidad y con carácter de excepción a la firma Murchison S. A. para que opere conforme lo señalado en el artículo 1º, debiendo entregársele por el Departamento Técnica Aduanera la constancia correspondiente. En lo sucesivo dicha autorización y entrega de constancia se efectuará directamente por el mencionado Departamento.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en Boletín A.N.A. y dése al registro oficial.

Héctor J. Domínguez.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Registro de Entidades de Seguros. Suspéndese una inscripción.

RESOLUCION
Nº 13.250
Bs. As., 19/5/76

VISTO las presentes actuaciones de las que resulta que la entidad denominada "Aseguradora del Comahue" Cooperativa de Seguros Limitada, no ha remitido a esta Superintendencia de Seguros el Balance Analítico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975, no obstante haber vencido con exceso el plazo que al efecto establecen el punto 16 del "Régimen legal de superintendencia de seguros" (Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150, t.o. en 1962) y el artículo 17 del Decreto Nº 23.350/39; y,

CONSIDERANDO:

Que la falta de presentación del balance analítico dentro de los plazos fijados legalmente, constituye una anomalía que posibilita la continuidad de las operaciones de la entidad a riesgo de que la misma se encuentre en situación deficitaria desde el punto de vista económico-financiero;

Que tal posibilidad entraña un peligro grave para el conjunto de asegurados, beneficiarios y público en general;

Que por consiguiente, esta Superintendencia de Seguros debe adoptar las medidas acordes con el incumplimiento a la observancia de ciertas obligaciones legales en que ha incurrido la entidad;

En virtud de ello, y en uso de las facultades que le confiere el punto 17 del precaludido "Régimen legal de superintendencia de seguros" (Ley Nro. 11.672, edición 1943, artículo 150, t.o. en 1962) y el artículo 8º del Decreto reglamentario Nº 23.350/39;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
RESUELVE:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros" a la entidad "Aseguradora del Comahue" Cooperativa de Seguros Limitada, con sede en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, prohibiéndosele la celebración de contratos de seguros en todo el territorio de la República.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Marcelo Gowland Acosta.

Dirección Nacional de Azúcar

AZUCAR

Actualización de un formulario.

DISPOSICION
Nº 124
Bs. As., 10/9/76

VISTO el Decreto Nº 3.399/66, la Resolución M. C. Nº 146/72, la Disposición D. N. A. Nº 98/72, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición D.N.A. Nº 98/72 se estableció con carácter obligatorio el uso del formulario según modelo del anexo I de la misma.

Que desaparecidas ahora las circunstancias que fundamentaron el uso del mismo resulta necesario para lograr el objetivo propuesto, actualizar la planilla de datos de "Liquidación de Embarques de Productos Azucarados", para el adecuado cumplimiento de la Resolución M.C. Nº 146/72.

Por ello y de conformidad con las facultades otorgadas por el apartado 5º de la precitada Resolución

EL DIRECTOR NACIONAL DE AZÚCAR
DISPONE:

1º — Establécese con carácter obligatorio el uso del modelo de formulario que como Anexo I forma parte de la presente Disposición, para toda solicitud de liquidación de reintegro por compensación a la exportación de productos elaborados que contengan azúcar, establecido por Decreto Nº 3.399/66 y sus reglamentaciones.

2º — El modelo de formulario del apartado precedente deberá ser presentado en esta Dirección Nacional de Azúcar por duplicado, dentro de los veinte (20) días del mes siguiente al del embarque.

3º — Derógase la Disposición DNA. Nº 98/72.

4º — La presente Disposición entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

5º — Las infracciones a la presente serán sancionadas conforme lo dispuesto por la Ley Nº 19.597.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo H. Castellano.

ANEXO I — DISPOSICION Nº 124/76

LIQUIDACION EMBARQUE PRODUCTOS AZUCARADOS

Inscripción D.N.A. Nº ....
Razón Social: ....
Nº de Orden: .... Item: .... Producto: ....
Marca: ....
Transporte — Camión: .... Ferrocarril: .... Vapor: ....
Cumplido Nº: .... Posición Arancelaria: ....
Fecha de Embarque: .... Análisis Tipo Nº: ....

CANTIDAD

Bultos .... Cajas p/Bultos .... Unidades p/Cajas .... Total Unidades ....
Peso Neto p/Unidades .... Total Kgs. Exportados ....
Contenido Azúcar p/Kgs.: .... Total Kgs. Contenido Azúcar: ....

IMPORTE

P/Kgs. de Azúcar: .... Disposición D.N.A. Nº: ....
Neto a Percibir: $ .... (Son pesos ....
....)

....
(Lugar y Fecha)

Firma: ....
Aclaración: ....

(La presente liquidación deberá llenarse a máquina o letra tipo imprenta.)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

DISPOSICION
Nº 3.801
Bs. As., 15/9/76

VISTO la Disposición Nº 3665/76, mediante la cual se establece el Régimen de reemplazos para las Jefaturas de Agencias y Distritos; atento necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona II — Rosario y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DISPONE:

Artículo 1º — Establecer que en caso de ausencia o impedimento del Jefe del Distrito Gualeguaychú, actuará en carácter de reemplazante al frente de dicha dependencia, la señora Teresita Amalia Luisa Novas de Beaurain, en sustitución del señor Carlos Alberto Bos, quien fuera designado Jefe interino del mencionado Distrito por Disposición Nº 3758 de fecha 26 de julio de 1976.

Art. 2º — Durante el ejercicio del reemplazo, la agente designada por la presente, ejercerá todas las atribuciones inherentes al cargo, excepto las relacionadas con el desempeño de las funciones de Juez Administrativo.

Art. 3º — En el transcurso del período en que se verifique el reemplazo de que se trata, las actuaciones que se tramiten en el Distrito Gualeguaychú en las cuales sea necesario el ejercicio de la función jurisdiccional, deberán elevarse a la Región Paraná.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Dejaron de tener efectos legales Valores Ajustables Serie 2ª, v$n. 1.000 números 2.420.437/9 c/o. 3. 7.9.76.

$ 4.600.— e.20/9 Nº 92.585 v.30/9/76
e.1º/10 Nº 92.585 v.20/10/76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 100 Nos. 243.465, 243.554, 278.309 y 283.261/262; de v$n. 500 Nos. 482.624 y 562.611; de v$n. 1.000 Nos. 2.030.218, 2.054.805, 2.089.954/956, 2.103.039, 2.121.831, 2.265.524/527, 2.187.900, 2.202.607, 2.238.770/771, 2.243.955/956, 2.296.819/820, 2.293.624/625, 2.305.749, 2.335.947, 2.358.887/889, 2.360.345, 2.370.383, 2.397.360/362, 2.406.959/960, 2.407.238, 2.408.904, 2.415.289/290, 2.416.415, 2.418.680, 2.421.005/007, 2.433.900, 2.437.383, 2.451.553, 2.497.418/419, 2.511.998/999, 2.512.000, 2.531.469 y 2.594.210/211; de v$n. 5.000 Nos. 1.562.403, 1.691.631, 1.760.452, 1.849.749, 1.905.940, 4.065.431/432, 4.154.650 y 4.171.736 y de v$n. 10.000 Nos. 1.324.290, 1.336.613, 1.428.202, 1.430.224/225, 1.436.958/960, 1.440.304, 3.027.196, 3.085.188/191, 3.122.060, 3.142.591/600, 3.153.725/730 y 3.153.180, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — José M. Amuiet, Jefe de División: Hugo R. Torino, Jefe de División.

$ 29.900.— e.20/9 Nº 92.701 v.30/9/76
e.1º/10 Nº 92.701 v.20/10/76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Nº 13.477/56 del Poder Ejecutivo Nacional, que las tasas de interés que cobra en los descuentos en general y para los adelantos en cuenta corriente con caución de certificados de obras públicas, son las que más adelante se establecen en orden a la Zona en que se encuentra radicada la respectiva casa del Banco donde se haga efectiva la operación y a partir de la fecha que en cada caso se indica.

ZONA I

Comprende: Casas ubicadas en la Capital Federal; y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López, de la provincia de Buenos Aires.

ZONA II

Comprende: Filiales ubicadas en la provincia de Buenos Aires —excepto los partidos incluidos en la Zona I—, Córdoba Mendoza, y Santa Fe.

ZONA III

Comprende: Filiales ubicadas en las provincias del Chaco, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan y Tucumán.

ZONA IV

Comprende: Filiales ubicadas en las provincias de Catamarca, Chubut, Formosa, Jujuy, La Rioja, Neuquén, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A partir del 19 de julio de 1976, las tasas de interés son del 42 % (cuarenta y dos por ciento) para las Zonas I, II y III y del 40 % (cuarenta por ciento) para la Zona IV; y a partir del 23 de agosto de 1976 del 40 o/o para las Zonas I, II, III y IV.

e. 20/9 Nº 9.850 v. 20/9/76

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente Nº 602.109/73

Se le hace saber a la firma "L. R. DEVELOPMENT LTDA." el fallo ANCC Nº 15/74 el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de enero de 1974, Autos y Vistos... Fallo: 1º) Absolviendo a "Yacimientos Petrolíferos Fiscales y a "L. R. Development Ltda." del cargo formulado en esta causa por presunta comisión de la infracción prevista en el Art. 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif.... Fdo: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital. — Y su aprobatoria la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1974... El Administrador Nacional de Aduanas, resuelve: Artículo 1º — Aprobar el fallo Nº 15/74, dictado por el Departamento Contencioso Capital en cuanto absuelve a Yacimientos Petrolíferos Fiscales y a la firma L. R. Development Ltda. con relación a la infracción imputada. — Fdo: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 20/9 Nº 9.664 v. 20/9/76

Se le hace saber a los señores AUGUST KELLERMANN, GORDON ARBUTHNOT CAIN, RICHARD D. CROW, WILLIAM JOSEPH ASHE, JOHN EDWARD MEYER, CURTIS BOLSHAW AMES, WILLIAM WISHNICK y BURL S. WATSON que en el Expte. Nº 600.895/76 se ha dispuesto": Fallo ANCC Nº 966/76... 1º — Comisar los elementos que en el presente resultaron denunciados, a cuyo fin deberán remitirse las actuaciones al Depto. Operativa Capital — División Sumarios tal como se indica en el último considerando, en los términos del Art. 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod. — 2º Condenar a "Pasa Petroquímica Argentina, S. A. I. C. F. y de Mandatos" y a sus integrantes Carlos Enrique Dietl, Roberto Aitken Craig, Alfredo Federico Bracht, Jorge Eduardo O' Farrell, August Kellermann, Gordon Arbuthnot Cain, Richard D. Crow, William Joseph Ashe, John Edward Meyer, Curtis Bolshaw Ames, William Wishnick y Burl S. Watson, en forma solidaria al pago de una multa igual a tres (3) veces el valor en plaza de la mercadería en infracción, la cual asciende a un valor total de cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos con 15/100 ($ 57.249,15), en los términos de los citados Arts. 172 y 198 ambos de la Ley de Aduanas y sin perjuicio de exigirles el pago de los derechos dispensados... Fdo: Armando H. Rossi. — Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 20/9 Nº 9.465 v. 20/9/76

Se le hace saber a WALTER D. ALLEN, que en el expediente 601.209/75, se le corre vista de todo lo actuado, se lo cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté a derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas t. o. 1962, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 171 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero, invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado, en caso que no fuere profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, Art. 1º, inc. f) Ley 19.549/72 y Dto. 1.759, Arts. 31 al 33). — Fdo: Armando H. Rossi. — Juez Contencioso int.

e. 20/9 Nº 9.466 v. 20/9/76

Se hace saber a NESTOR RUIZ que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.688/76 con fecha 21 de mayo de 1976, se ha dispuesto lo siguiente. Córrase Vista de todo lo actuado a Néstor Ruiz, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Asimismo téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y artículo 31 y siguientes del Decreto 1.759/72. — Para el caso de no ser profesional del derecho deberá hacerlo con patrocinio letrado y acreditar identidad (Art. 1º, Inc. f) Dto. Ley 19.549/72. — Fdo: Armando H. Rossi. — Jefe Depto. Contencioso Capital.

e. 20/9 Nº 9.467 v. 20/9/76

Se le hace saber a la firma "ARGENTIAN CITIES SERVICE DEVELOPMENT COMPANY, el fallo recaído en el Expte. 474.328/58, que se tramita por ante esta

Administración Nacional de Aduanas, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 1974. — Autos y Vistos... Resuelvo: Desestimar la denuncia de fs. 20 por presunta comisión de la infracción prevista en el Art. 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif. — 2º) Formular cargo por los derechos que correspondan con relación a la mercadería de autos y conforme con lo que preceptúa el Art. 4º de la Resolución ANAP 4197|73 recaída en el Expte. 437.412|73... Fdo: Dr. Jorge Lurnagaray. — Jefe Dto. Contencioso. — Y su aprobatoria la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 2 de abril de 1974. — Visto... El Administrador Nacional de Aduanas, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 238|74 dictada por el Departamento Contencioso Capital a fs. 21|22 de autos. — Fdo: Raúl Marcelo Masotta. — Administrador Nacional de Aduanas.

e. 20|9 Nº 9.467 v. 20|9|76

Se hace saber a JUANA WLODINGUER o JUANA STROMBERG WLODINGUER que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.998|76 con fecha 6 de agosto 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase Vista de todo lo actuado a Juana Wlodinguer o Juana Stromberg Wlodinger, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 150, inc. b) Ley Aduana t. o. 1962 y sus mod.), emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del Derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. — (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana, y Art. 1º inc., f) Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 y Arts. 31|33. — Fdo: Armando H. Rossi. — Juez Contencioso (Int.) Dpto Cont. Capital.

e. 20|9 Nº 9.468 v. 20|9|76

Se hace saber a LUIS FIORI que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.329|76, con fecha 28|mayo de 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase Vista de todo lo actuado a Luis Fiori, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 1.025 y 1.026, Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones) — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del Derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas y Art. 1º, inc. f). Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 y Arts. 31|33. — (Fdo.): Armando H. Rossi. — Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 20|9 Nº 9.469 v. 20|9|76

Se hace saber a SERGIO PETRUZZELLI que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.662|76 con fecha 6 agosto 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase Vista de todo lo actuado a Sergio Petruzzelli por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 150, b), Ley Aduana t. o. 1962 y sus modificaciones) emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del Derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. — (Arts. 26 y 27, de la Ley de Aduanas y Art. 1º, Inc. f), Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 y Arts. 31|33. — Fdo: Armando H. Rossi. — Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 20|9 Nº 9.470 v. 20|9|76

Se hace saber a: ANTONIO SABONERO, que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 600.757|76, con fecha 3 de junio de 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Cítase a Antonio Sabonero, por edicto para que dentro de los diez (10) días de su publicación, se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, piso 2º Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el Art. 150 Inc. b) de la Ley de Aduanas (t o. 1962) a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que sea conducente, en un sólo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el pasaporte respectivo, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito, y acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Art. 1º Inc. f). Decreto Ley 19.549|72 y Arts. 31|3 Decreto Ley 1.759|72. Fdo. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e.20|9 Nº 9.471 v.20|9|76

Se hace saber a Carlos Descotte, que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 601.261|76, con fecha 9 de agosto de 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a Carlos Descotte, por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación, se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, piso 2º, Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el Art. 150 Inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que sea conducente, en un sólo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el pasaporte respectivo, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito, y acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Art. 1º Inc. f) Dto. Ley 19.549|72 y Arts. 31|3 Dto. Ley 1.759|72. Fdo. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int). Dpto. Cont. Capital.

e. 20|9 Nº 9.072 v.20|9|76

Se hace saber a REYNALDO MERCADO, que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 600.751|76, con fecha 10 de junio de 1976, se ha dispuesto lo siguiente. Cítese a Reynaldo Mercado, por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación, se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, piso 2º, Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, por imputársele la comisión de la infracción prevista penada por el Art. 150 Inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que sea conducente, en un sólo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el pasaporte respectivo, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito, y acreditar personería en los términos de lo artículos 26.27 y 28 de la Ley de Aduanas (t. o.o 1962) y Art. 1º Inc. f) Decreto Ley 19.549|72 y Arts. 31|3 Decreto Ley 1.759|72. Fdo. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e.20|9 Nº 9.073 v.20|9|76

Se hace saber a: ELSA SOLIZ DE TORREZ que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 600.159|76, con fecha 23 de mayo 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Elsa Soliz de Torrez, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas y Art. 1º Inc. f) Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 y Arts. 31|33. Fdo. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital

e.20|9 Nº 9.074 v.20|9|76

Se le hace saber a: HECTOR HENDERSON OLIVERA ALVAREZ, que en el Expediente Nº 600.432|75, ha recaído el fallo Nº 985|76, que en su parte dispositiva dice: Art. 1º) Condenando a Héctor Henderson Olivera Alvarez al comiso de la mercadería detenida, redimible en este caso por una multa a su valor en plaza la que asciende a $ 26.571,82 (veintiséis mil quinientos setenta y uno c| 82|100) en los términos de los Arts. 1.025 y 1.026 de la Ley 810, Art. 179, primer párrafo y Art. 134 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificac.), con la prevención que se puntualiza en el 5 to. considerando; Art. 2º) Decretando embargo sobre los objetos cuya entrega se dispone en el Art. 1º de conformidad con los Arts. 95|104 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificac.) hasta tanto sean satisfechos la totalidad de los créditos fiscales, con la salvedad que dicha medida precautoria quedará automáticamente levantada con la cancelación de los mismos. Fdo. Héctor A. Márquez, Dpto. Cont. Capital.

e.20|9 Nº 9.075 v.20|9|76

Se le hace saber al Sr. JOSEPH D. BRENNER que en el Expte. 600.630|76, se ha dispuesto: "Córrase vista de todo lo actuado a: Joseph D. Brenner, a quien se cita y emplaza para que en el término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 140 ter y 171 del citado texto legal. Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, Art. 1º Inc. f) Ley 19.549|72 y Dto. 1.759|72 Arts. 31 a 33). Fdo. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

e.20|9 Nº 9.076 v.20|9|76

Expediente Nº 601.536|73

Se hace saber que en el referido expediente recayó fallo que dice: Buenos Aires, 3 de junio de 1976, Condenando a MIGUEL ERNESTO SETARO y a ALBERTO CABALLERO al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a tres veces su valor en plaza o sea ($ 2.925) pesos dos mil novecientos veinticinco, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), debiendo ingresar en ese concepto el importe depositado como fianza según constancias de fs. 18. Fdo. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

e.20|9 Nº 9.077 v.20|9|76

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 523|76

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 73, iniciados entre los años de 1959 a 1964. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.20|9 Nº 9.853 v.22|9|76

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 541|76

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, iniciados entre los años 1950 a 1964. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.20|9 Nº 9.854 v.22|9|76

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 576|76

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, iniciados entre los años de 1902 a 1945. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.20|9 Nº 9.855 v.22|9|76

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 633|76

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 26, iniciados entre los años de 1953 a 1965. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.20|9 Nº 9.856 v.22|9|76

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 519|76

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, iniciados entre los años de 1952 a 1964. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito, ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.20|9 Nº 9.857 v.22|9|76

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 531|76

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al juzgado nacional de primera instancia en lo Correccional letra "I", secretaría Nº 60, iniciados entre los años 1959 a 1964.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 20|9 Nº 9.851 v. 22|9|76

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES

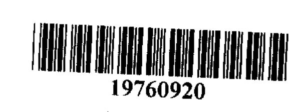
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 532|76

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al juzgado nacional de primera instancia en lo Correccional letra "I", secretaría Nº 63, iniciados entre los años 1954 a 1957.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 20|9 Nº 9.852 v. 22|9|76



AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1975" de u$s. 10.000 Nros. 9.593|697, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.895 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.895 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 100.000,— Nº 3.194.196, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 3.150,— e. 25|8 Nº 84.240 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 84.240 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|7 al 23|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 de "Bonos Externos 1974" de u$s. 191,75 Nros. 114.132 y 114.279|283. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.706 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.706 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 100.— Números 208.790; 209.141; 216.295 y 227.880; de valor pesos nominal 500.— Nros. 431.277; 465.034 y 498.054; de v$n 1.000.— Numeros 2.016.245|246; 2.043.683|684; 2.147.897. 2.178.599; 2.209.365|366; 2.311.784; 2.357.218; 2.357.242 y 2.431.264|265; de v$n 5.000.— Nros. 1.878.321 y 4.095.002 y de v$n 10.000.- Nros. 1.381.364|367; 3.025.733 y 3.122.017, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 16.100.— e. 1º|9 Nº 89.359 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales Valores Nacionales Ajustables 1975|85: v$n 5.000.—, Nº 1.015.721; v$n 10.000.—, 2.031.874|875, c|c. 2 adh. 14 de julio de 1976.

$ 4.800.— e. 23|8 Nº 87.863 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 87.863 v. 23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Bonos Externos 1971 1ª serie" de u$s 63,20 Nº 300.131; de u$s 126,40 Nos. 200.982; 202.369|417 y 203.556| 591; de u$s 632 Nos. 102.253|263 y 102.344| 352 y de u$s 1.264 Nos. 2.493|2.502. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976.

$ 8.800.- e.20|8 Nº 87.593 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.593 v.20|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 37, números 515.740|741; 520.192 y 522.243; de v$n. 370, Nros. 172.386|388 y de v$n. 1.850, Nros. 1.048.022|024, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.30|9|76
$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.15|10|76
e.1º|10 Nº 91.851 v.15|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables -2ª Serie" de v$n. 500.— Nº 476.389 y de v$n. 1.000.— Nros. 2.397.514|515 y 2.433.304, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Buenos Aires, 15 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.600,— e. 24|8 Nº 83.258 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 83.258 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 18|7 al 16|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", 2ª Serie" de v$n 1.000.— números 2.439.502|504, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 6.900.— e. 1º|9 Nº 89.409 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 100 Nros. 203.403|404, sin cupones adheridos; de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 50, Nros. 360.362 y 360.364 y de u$s. 100, Nros. 261.320|322, 270.019, 270.543, 270.724 y 271.926|927, sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1972" de u$s. 100, Nros. 204.500 y 216.410| 411, sin cupones adheridos.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División

$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.354 v. 18|10|76
$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.354 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.354 v. 18|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 2ª Serie" de u$s. 100 Nros. 250.203 y 251.529 sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 100 número 265.655 sin cupones adheridos.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División.

$ 8.800,— e. 17|9 Nº 92.290 v. 18|10|76
$ 8.800,— e. 17|9 Nº 92.290 v. 30|9|76
e.1º|10 Nº 92.290 v.18|10|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE CREDITOS "JUNIN" LIMITADA, matrícula 4468, con domicilio en Capital Federal, que en el sumario que por expediente Nº 91.784|59 se le instruyo ha recaido la Resolución Nº 240 que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º) Aplicar la sanción prevista en el art. 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337|73 consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a la Cooperativa de Créditos "Junín" Limitada (Matr. 4468) de Capital Federal. — Artículo 2º) Dar intervención a la Gerencia de Fiscalización para que verifique la observancia de las normas estatutarias y legales referentes a liquidación de la entidad. Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de Reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 17|9 Nº 9.758 v. 20|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la COOPERATIVA DE PROVISION COLONIA "LAS MARGARITAS" LIMITADA, matrícula Nº 6562, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el Sumario que por Resolución Nº 161|76, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante

e. 17|9 Nº 9.759 v. 21|9|76

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de 10 días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen Nº 1747, Buenos Aires.

ARAUJO, Alcides.
ARRIETA, Hugo Ismael.
BALAGUER, Miguel Angel.
CABRERA, Omar Roberto.
DIAZ DOUGLAS, Martín.
GRASPONI, Oscar.
LOBOS, Florencio Sixto.
MARTINEZ, Mario Ramón.
OBREGON, Saturnino.
OJEDA, Isauro.
PARED, David Alipio.
PEDROCCA, Angel Antonio.
PERLO, Luis Carlos.
PEREZ, Ducrecia del Carmen.
RODRIGUEZ, Alfredo.
RODRIGUEZ, José.
RODRIGUEZ, Teófilo Humberto.
ROTEÑO, Carlos Alberto.
SAN MARTIN, Juan Félix.
SOSA, Casimira.
VASQUEZ, Catalino.
GUZZO, Mario César.
MELGAREJO, Plácido.
AGUILERA, Jorge Horacio.
BALMACEDA, José Ceferino.
MELVI, Alfredo Dalbecio.
PAZ, Orlando.
VREDOME, Ado.
ACOSTA, Carlos Alberto.
ALBIZU, José Antonio.
ALDERETE, Belisario Erlindo.
AMARILLO, Ismael Aníbal.
ANALUBERT, Manuel Alberto.
ANDRADA, Elida A.
ARENA, Genaro.
ASCHIERI, César Luis.
AYALA, Ricardo.
AGUIRRE, Jorge.
BACIFAVA, José Luis.
BARBERA, Juan Francisco.
BARRIOS, Eduardo Jacinto.
BARRIOS, Lucilo Lázaro.
BELLOSO, Oscar Gervasio.
BENITEZ, Samuel.
BERNARDO, Oscar.
BERON, Marcial.
BRANDI, Ovidio Luis.
BRUZZONE, Roberto Angel.
CABRAL, Carmen Salvador.
CAMINO, Carlos Angel.
CAMPISI, Florencio.
CAMPOS, Néstor Oscar.
CANIGIULA, Salvador.
CANOSA, Noemí Olga.
CASINI, Alberto Marcelino.
CASTAGNINO, Raúl.
CESPEDES, René Claros.
CORZO, Andrés.
CUENCA, Esteban Nicolás.
CHAILE, Candelario Armando.
CARRION, José.
CHAUVIE, Pablo Eduardo.
DIAZ, Emilio Raúl.
DIAZ, Manuel Antonio.
ESCOBAR, Rito.
ESTRADA, Norberto Oscar.
ETCHESEBERE, Pedro Héctor.
FALERO, Oscar.
FERNANDEZ, Víctor Américo.
FIGUEIREDO, Horacio Oscar.
FIORA, Oscar Héctor.
FRIAS, Hipólito Argentino.
GALEANO, Alberto.
GALEONE, Antonio Domingo.
GARAY, Eusebio.
GARCIA NOGUEIRA, Juan Luis.
GIMENEZ, José.
GODOY, Luis Rodolfo.
GONZALEZ, Mario.
GONZALEZ, Juan de J.
GONZATTI, Doroteo Simón.
GORONDONA, Gil.
GRAMAJO, María Elisa.
GRILLI, Eduardo.
GULLA, Francisco.
JIMENEZ, Dardo Jorge.
JAUREGUI LORDA, Ricardo Guillermo.
KREDENSIR PAZ, Víctor David.
KSIAZEK, Carlos.
LASTRA, Saturnino de Jesús.
LEPIDI, Juan Carlos.
LEIVA, Donato Arturo.
LONZALES, Lillia Dora.
LOPEZ, Armando.
MACHADO, Felipe.
MAITA, Buenaventura.
MARCHAN, Angel Alfredo.
MARQUEZ, Edmundo.
MARQUEZ, Julio Rolando.
MASCARO, Pedro.
MATA, Ismael.
MAYORGA, Agustín Alfredo.
MELGA, Martiniano Alberto.
MERLINI, Pedro Ernesto.
MOLINA, Israel Bonifacio.
MONZON, Edmundo Acacio.
MORA OJEDA, Eugenio.
MORENO, Pedro Alberto.
MORENO, Segundo Manuel.
MOREIRA, Agustín.
MUNNA, Benito.
ORELLANA, Flores O. Fernando.
OVIEDO, Ramón Adrián.
PACCALONI, Roberto.
PALACIOS, Roberto Máximo.
PAULUK, Francisco.
PEREZ, Lucrecia del Carmen.
POH, Adán.
PONCE, Domingo Gregorio.
PONCE, Enrique Carmen.
RAMOS, Federico Rafael.
RODRIGUEZ, Quiroga Walter.
RODRIGUEZ, Electo Esquivel.
RODRIGUEZ, Miguel Angel.
SAIOVICI, Brana.
SALTO, ELADIO.
SEGOVIA, Roberto Lorenzo.
SCARPELLI, Antonio.
SOSA, Nicasio.
SOSA, Santos Florentino.
SOTO, Antonio.
TEDESCO, H. Eugenio Lucero.
TEJEDA, Juan Enrique.
TELLO, Ramón.
TOLEDO, Ramón Asunción.
TORNATORE, Alberto Ramón.
TORRES, Ramón.
TORRES, Víctor E.
TRAJTEMBERG, Wolf.
TRINIDAD, Osvaldo Raúl.
VAN BECELAERE, Oscar.
VELAZQUEZ, Estanislao Benedicto.
VELLEY, Nicolás.
VERGARA, Eduardo Ignacio.
VILLAFAÑE, Luciano.
WETZEL, Hellmuth.
WILHELM, David.
YANZON, José Gabriel.
YAÑEZ ROJAS, Diego Washington.
YEDRO, Juan Omar.
ZABALA, Julio Oscar.
FARIAS, Roberto.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — María Esther Fernández, Analista Principal, a|c. Sector Despacho, Ley Nº 9.688.

e. 14|9 Nº 9.575 v. 27|9|76
e.14|9 Nº 9.575 v.28|9|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60854

Llámase a Licitación Pública Nº 184, para la ejecución de la obra "Edificio ampliación Subestación Eléctrica Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).

Valor del pliego: doscientos sesenta pesos ($ 260.—).

Apertura: 22 de octubre de 1976.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 20|9 Nº 9.800 v. 8|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60817

Llámase a Licitación Pública Nº 182, "repuestos para martillo neumático Catelo".

Presupuesto oficial: siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta pesos ($ 7.498.860.—).

Apertura: 19 de octubre de 1976.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 20|9 Nº 9.801 v. 8|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
LICITACIONES PUBLICAS
PARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1976

Nº 177. — Expediente Nº 60759. — "Equipos proyectores y pantallas para cine".

Hora: 9.30 (nueve treinta).

Nº 178. — Expediente Nº 60763. — "Barras cilíndricas y cuplas para equipos neumáticos de perforación".

Hora: 10.30 (diez treinta).

Nº 181. — Expediente Nº 60794. — "Provisión e instalación de tabiques divisorios modulares y cielorrasos".

Hora: 11 (once).

Nº 185. — Expediente Nº 60861. — "Artículos de bazar".

Hora: 11.30 (once treinta).

Nº 186. — Expediente Nº 60862. — "Electrobombas centrífugas horizontal".

Hora: 12 (doce).

Nº 187. — Expediente Nº 60863. — "Electrofotómetros, peachímetros, horno mufla y aparato destilador de agua".

Hora: 12.30 (doce treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 20|9 Nº 9.803 v. 21|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6150

Llámase a Licitación Pública Nº 84|76, para la adquisición de: Generador de señales.

Apertura: 4 de octubre de 1976.

Hora: 14.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 20|9 Nº 9.858 v. 21|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6135

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76, para la adquisición de: Fresadora universal tipo Darje Fur o similar.

Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 14 horas (catorce).

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 20|9 Nº 9.859 v. 21|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
LICITACIONES PUBLICAS
PARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1976

Nº 179. — Expediente Nº 60788. — "Detector de neutrones autoenergetizados". Hora: 10 (diez).

Nº 180. — Expediente Nº 60789. — "Monitor para electroerosión". Hora: 10.30 (diez treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 20|9 Nº 9.802 v. 21|9|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD RIO GRANDE

La Municipalidad de Río Grande, llama a Licitación Pública número cuatro barra setenta y seis, para la adquisición de quinientos metros cuadrados de baldosas tipo vainilla de 0,20 x 0,20 cms, color ocre, destinadas a los trabajos de la obra "construcción de veredas".

Consultas y retiro de pliegos en la Secretaría de Finanzas de la Municipalidad de Río Grande.

Apertura de la Licitación, el día 30 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en la Secretaría de Finanzas, Departamento Contrataciones y Suministros, de la Municipalidad de Río Grande.

e. 20|9 Nº 9.860 v. 22|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION RACIONAMIENTO
Licitación Pública Número: 218|76

Fíjase el día 24 de septiembre de 1976, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 218|76, "Para la adquisición de papas, verduras y frutas, con destino a la División Racionamiento".

e. 20|9 Nº 9.871 v. 21|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LABORATORIO QUIMICO
Licitación Pública Número: 219|76

Fíjase el día 24 de septiembre de 1976, a las 10,00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 219|76, "Para la adquisición de Erlenmeyer, tubos de ensayo, con destino al Laboratorio Químico de esta Policía Federal Argentina.

e. 20|9 Nº 9.804 v. 21|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SERVICIOS FUNEBRES
Licitación Pública Número: 223|76

Fíjase el día 24 de septiembre de 1976, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 223|76, "Por la contratación de 20 Servicios Fúnebres probables".

e. 20|9 Nº 9.805 v. 21|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número: 228|76

Fíjase el día 6 de octubre de 1976, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 228|76, "Para la adquisición de Papel Obra, sobres y cartón fibra con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina.

e. 20|9 Nº 9.862 v. 29|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número: 227|76

Fíjase el día 6 de octubre de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 227|76, "Para la adquisición de Borceguíes para Oficiales y Tropa, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina.

e. 20|9 Nº 9.863 v. 29|9|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3.710|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 28|9|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos p|Oficina (Libros, cuadernos, lapiceras, biblioratos, frascos de cola sintética, rollos p| máquina de calcular, cintas p|máquinas de escribir, etc.), con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e. 20|9 Nº 9.806 v. 21|9|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 39|76
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para el día 30 de setiembre de 1976 a las 10,00 horas, para la adquisición de artículos de electricidad.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 20|9 Nº 9.864 v. 22|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín (Pvcia. Bs. As.) 755-4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 6 de octubre de 1976 de la Licitación Pública Nº 16. — Hora: 9,00. — Detalle: Por la fundición, mecanizado, armado y prueba de funcionamiento de 8 c|u. cilindros neumáticos telescópicos.

e. 20|9 Nº 9.807 v. 29|9|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 49|76

Apertura: 24 de setiembre de 1976. Hora: 11,15. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Batallón Arsenales Depósito 601, Monte Chingolo (Pvcia. Bs. As.). Objeto: Reparación motor Diesel, marca "General Motors", Serie 6-71.

Precio del legajo: $ 100.

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 9.808 v. 21|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 52|76

Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 10,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento 6 de Tiradores de Caballería Blindado "Blandengues", Concordia (Provincia de Entre Ríos). Objeto: Provisión de dos (2) equipos electrobombas centrífugo de eje horizontal.

Precio del legajo: $ 50.

Presupuesto Oficial: $ 1.734.000.

Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 9.865 v. 1º|10|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-11.541-c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 168|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 28 de setiembre de 1976, a las 10,30 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la adquisición de diez (10) convertidores de corriente de 4,5 kw. de potencia.

Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7 a 14 horas. Pliego sin cargo.

e. 20|9 Nº 9.809 v. 21|9|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 14 de octubre de 1976, a 10 hs., ejecución obra: "Montaje, provisión parcial de elementos y puesta en funcionamiento de Subestación "B" en 60 HZ, ceidas y tableros, buzones de baja tensión en muelles y alimentación al Taller de Electricidad de la Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 5.850.000.

Garantía de licitación: $ 58.500.

Precio del legajo: $ 700.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 20|9 Nº 9.810 v. 8|10|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 56.549|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.609, para la realización de trabajos de reparación de la red eléctrica del Tribunal Fiscal de la Nación, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 20|9 Nº 9.811 v. 21|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.817|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.094, para la adquisición de papel para máquina copiadora Xerox y papel mimeógrafo, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 28 de setiembre, a las 15,45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 20|9 Nº 9.866 v. 21|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.951|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.328, para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 20|9 Nº 9.867 v. 29|9|76

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Rivadavia, Libertad, Avellaneda y Bolívar.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la sede del Distrito Luján, sito en calles Italia y Bartolomé Mitre de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en el horario de 12.30 a 19.15 horas, en días laborables.

e. 20|9 Nº 9.813 v. 21|9|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para lograr el servicio de refrigerio para el personal de la Región Córdoba y Zona I, durante el período comprendido entre el 1º|10 al 31|12|1976.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en la sede de la mencionada Región.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Región Córdoba, Avda. Colón 748|60, Córdoba, en días laborables de 6.30 a 13|30 horas.

e. 20|9 Nº 9.812 v. 21|9|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.339|76

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para lograr la provisión de cintas magnéticas para unidades IBM tipo 2401; cintas para máquina IBM modelo 1403 y cintas para perforadoras impresoras IBM tipo 026.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de setiembre de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 20|9 Nº 9.814 v. 21|9|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 114.731|76
Licitación Pública Nº 957

Llámase a licitación pública para el día 28 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de cartulina, papel y sobres, destinados a distintos servicios de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|9 Nº 9.815 v. 21|9|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 27 de setiembre próximo, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 927|76 para la ejecución de las obras en la Ruta 14, Tramo: Curuzú Cuatiá-Solari (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

e. 20|9 Nº 9.816 v. 24|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.476-L-1976

Licitación Pública Nº 6.579 para adjudicar la provisión de "Grupos Telecompresores". $ 10.000.000. Precio del pliego: $ 60.00.

Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 9.817 v. 29|9|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.424 hasta el día 28 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de un motor eléctrico de C.C., de 65 CV. 440 V. a 650|1000 r.p.m. pluso marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 20|9 Nº 9.818 v. 21|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 139

Licitación Pública Nº 560|76: Cal viva para construcción.

Apertura: 5|10|76. Hora: 8. V.P. $ 100.

Licitación Pública Nº 561|76: Servicio de desratización, desinfección y desinsectización en Estación Retiro Pasajero y Retiro Carga y Vía Principal hasta Km. 2260.

Apertura: 30|9|76. Hora: 9.30. V.P. $ 150.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 20|9 Nº 9.826 v. 22|9|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-030|76 a realizarse el 15 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar la obra: Remodelación Nuevos Locales Sucursal Trelew, con un presupuesto oficial de $ 5.769.472.

Venta de pliegos, consultas y presentación propuestas: Avda. Fontana 233 de la Ciudad de Trelew, dentro del horario de 10 a 17 horas.

Precio pliegos: $ 2.500,— y bases generales: $ 1.000,—, que serán abonados en el lugar precedentemente indicado.

e. 20|9 Nº 9.825 v. 8|10|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL ARGENTINA
Expediente Nº 39.578 E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Ferreyra" (Pvcia. de Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. Director General en el Departamento Administración.

e. 20|9 Nº 9.819 v. 21|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL ARGENTINA
Expediente Nº 40.435 E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Carlos Casares" (Distrito 3º, Mercedes).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. Director General en el Departamento Administración.

e. 20|9 Nº 9.820 v. 21|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL ARGENTINA
Expediente Nº 40.653 E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 8º, Mendoza, para contratar el arriendo de un inmueble con destino a la oficina "Eugenio Bustos" (Pvcia. de Mendoza).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. Director General en el Departamento Administración.

e. 20|9 Nº 9.821 v. 21|9|76

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Llama a Licitación Pública Nº 8|76 para la venta con base, sin cese de bandera, bajo las condiciones que surgen de la aplicación de la fórmula "Dónde está y cómo está" de los Buques "Río Primero" y "Río Tercero". Apertura de ofertas: 6 de octubre de 1976, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 5.000. Informes, en Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Maipú y Avda. Pte. Ramón S. Castillo, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

e. 20|9 Nº 9.827 v. 24|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública.
Expediente Nº 12.679-LP-1975

Plomo químico en chapas: 11|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 9.822 v. 29|9|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 28|76: Provisión cable de alambre de acero galvanizado según norma IRAM.

Fecha de apertura y lugar: 13 de octubre de 1976, a las 10 horas, Av. Corrientes 389, 2º piso (Comisión de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300 — (trescientos).

e. 20|9 Nº 9.823 v. 1º|10|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|76: Trabajos de caronado, línea de ejes, hélices y válvulas Remolcador "SKUA".

Fecha de apertura y lugar: 14 de octubre de 1976, a las 10 horas, Av. Corrientes 389, piso 2º (Comisión de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300,— (trescientos).

e. 20|9 Nº 9.824 v. 1º|10|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.652|76

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel y cartulina. Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, planta baja, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada Dirección el día 29 de setiembre del año en curso, a las 11 horas. — La Directora.

e. 20|9 Nº 9.828 v. 21|9|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"
Expediente Nº 543.786|76
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de gasa, tela adhesiva y algodón.

La apertura se efectuará el día 28 de setiembre de 1976, a las 11 horas, en el Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 20|9 Nº 9.868 v. 21|9|76

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expediente Nº FBA. 127|76
Licitación Pública Nº 57|76

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas e instrumental científico para diversos Departamentos Docentes de esta Facultad.

Apertura de las ofertas: 19 de octubre de 1976. Hora: 17.

Retiro de pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, piso 1º, Capital, de 15 a 20 horas.

e. 20|9 Nº 9.829 v. 1º|10|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

S. N. I. S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76 para el día: 28-9-76, a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Repuestos para el normal funcionamiento de unidades odontológicas, con destino a Servicios Odontológicos S.N.I.S., Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal. — Resistencia, 20 de setiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud, Chaco.

e. 20|9 Nº 9.830 v. 21|9|76

S. N. I. S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76 para el día: 28-9-76, a las 11 horas, con el objeto de adquirir: Artículos de electricidad, con destino a Servicios Asistenciales del S.N.I.S., Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal. — Resistencia, 20 de setiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud, Chaco.

e. 20|9 Nº 9.831 v. 21|9|76

S. N. I. S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76 para el día: 28-9-76, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: Artículos de librería y papelería, con destino a Servicios Asistenciales del S.N.I.S., Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal. — Resistencia, 20 de setiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud, Chaco.

e. 20|9 Nº 9.832 v. 21|9|76

S. N. I. S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76 para el día: 28-9-1976, a las 9,30 horas, con el objeto de adquirir: Artículos de limpieza, con destino a Servicios Asistenciales del S.N.I.S., Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal. — Resistencia, 20 de setiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud, Chaco.

e. 20|9 Nº 9.833 v. 21|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Expediente Nº S-00005223|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir la necesidad de adquirir: Moblajes en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 335, Formosa, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa Nº 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 9.834 v. 29|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Expediente Nº S-00005282|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 9 horas, para subvenir la necesidad de adquirir artículos de limpieza, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 335, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4045, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 9.835 v. 29|9|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14790-76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 93|76, para el día 7 del mes de octubre de 1976, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para máquinas fotocopiadoras eléctricas Xerox del Departamento de Despacho.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 20|9 Nº 9.836 v. 29|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020 8363|75-9

Llámase a Licitación Pública Nº 95|76, para el día 29 del mes de setiembre de 1976, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Desfibrilador y osciloscopio con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 20|9 Nº 9.837 v. 21|9|76

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 6 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos y material de curaciones con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e. 20|9 Nº 9.848 v. 29|9|76

COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
Federal, Entre Ríos
Expte.: Nº 1-2020-4022000335|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 30 de setiembre de 1976, a las 11,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Víveres Secos", para cubrir las necesidades del Establecimiento por el Bimestre noviembre-diciembre de 1976.

La apertura de las Ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, Provincia de Entre Ríos, F.C.N.G.U.

Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo Contable.

e. 20|9 Nº 9.847 v. 21|9|76

COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
Federal, Entre Ríos
Expte.: Nº 1-2020-4022000385|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 30 de setiembre de 1976, a las 12,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Frutas, verduras y hortalizas", para cubrir las necesidades del Establecimiento por el Bimestre noviembre|diciembre de 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, Pcia. de Entre Ríos, F.C.N.G.U.

Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo Contable.

e. 20|9 Nº 9.846 v. 21|9|76

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 32|76
Expediente Nº 2020-4107000271|76-8

Apertura: el día 27 de setiembre de 1976, a las 12 horas, en Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U.

Adquisición de: Rodilleras, bolsas de dormir, pelotas de goma, juegos de Dominó, Tatetí, Ludo, Oca, Ajedrez, placas discográficas, tanza, anzuelos, boyas, metegol, jabalinas, pelotas de fútbol, paletas, etc.

Pliegos e informes: en la mencionada dependencia, en horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.

e. 20|9 Nº 9.841 v. 21|9|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-01810063475|75-3

Llámase a Licitación Pública Nº 68|76, para el día Primero del mes de octubre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición máquinas de escribir y sumar, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

San Martín, 8 de setiembre de 1976.

e. 20|9 Nº 9.843 v. 21|9|76

POLICLINICO "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expediente Nº 1-2020-0154000402|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para el día 6 del mes de octubre de 1976, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas, medicamentos, material de curaciones, sueros, reactivos, material de vidrio y medios de contraste, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, Servicio Administrativo Contable, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|9 Nº 9.851 v. 29|9|76

POLICLINICO "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expte.: Nº 1-2020-0156000375|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 6 de octubre de 1976 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano", durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos en general, envases de vidrio y plástico, etc.
San Martín, 10 de septiembre de 1976. — La Dirección.
e.20|9 Nº 9.844 v.29|9|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000240|76-7
Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para el día 24 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición, colocación de equipos acondicionadores y extractor de aire, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.
e. 20|9 Nº 9.840 v. 21|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº 1-2020-2931000351|76-9
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 28 de setiembre de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la reparación integral de tres vehículos Diesel del Establecimiento, Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio".
Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Intervención.
e. 20|9 Nº 9.842 v. 21|9|76

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Santa María, Punilla, Córdoba
Expediente Nº 1-2020-4110000513|76-2
Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para el día veintiocho del mes de setiembre de 1976, a las 12 horas, para contratar la adquisición de un motor, nuevo, 0 km., último modelo, Diesel, de combustión a gas oil, de seis cilindros en línea, potencia máxima hasta 110 HP; el motor deberá ser colocado y adaptado en un chasis de un "camión Ford 350, V. 8, modelo 1970", con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — Dr. Jorge Michref, Director Interino.
e. 20|9 Nº 9.836 v. 21|9|76

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"
Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 19 de octubre de 1976 a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: material para curaciones, suturas quirúrgicas c|agujas, guantes p|cirujano, sondas varias, equipos para transfusión y suero, elementos para laboratorio, prótesis vasculares, etc., con destino al Hospital Central "Río Cuarto".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Gral. Mosconi 486, Río IV, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, Piso 4º, Capital Federal.
e.20|9 Nº 9.845 v.29|9|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, a realizarse el día 19 de octubre de 1976, a las doce horas, para adquirir: Medicamentos, aparatos y equipos para Laboratorio destinados al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", en General Güemes de la provincia de Salta.
La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s|n. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.
e. 20|9 Nº 9.839 v. 30|9|76

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 37.743|76
Llámase a Licitación Pública 28|76, para el día 24 de setiembre de 1976 a las 14 horas, a fin de lograr la contratación en alquiler de tres (3) máquinas fotocopiadoras, durante el período octubre-diciembre de 1976.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 19 horas.
e. 20|9 Nº 9.869 v. 21|9|76

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 37.767|76
Llámase a Licitación Pública 27|76, para el día 6 de octubre de 1976 a las 15 horas, a fin de lograr la contratación en alquiler de dos (2) lectoras de documentos impresos con caracteres magnéticos CMC7.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 19 horas.
e. 20|9 Nº 9.870 v. 29|9|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 204|76 para el día 28 de noviembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "papel obra y cartulina ficha", con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.20|9 Nº 9.849 v.21|9|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 7 de octubre de 1976.
Nº 76|76 — Expediente Nº A-60.181: "Construcción de tres (3) pabellones para alojamiento de personal".
Presupuesto Oficial: $ 75.000.000.
Hora de apertura: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas, siendo el valor del pliego de ochocientos pesos ($ 800). — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18|8 al 7|9|76.
e.17|9 Nº 8.659 v.7|10|76

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1976.
Nº 74|76 — Expediente Nº A-60.169: "Artículos para limpieza". Hora: 15,30 (quince y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 16 horas, o en la División Licitaciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9|76.
e.9|9 Nº 9.421 v.20|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.606
Llámase a Licitación Pública Nº 175: "Martillos neumáticos perforadores y columnas telescópicas de accionamiento neumático".
Apertura: 5 de octubre de 1976. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: $ 4.090.000,00 (cuatro millones noventa mil pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.
e.6|9 Nº 9.205 v.24|9|76

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1976.
Nº 64|76 — Expediente Nº A-60.132: "Ampliación red antiincendio en Edificio de Administración y galpones de depósitos de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires".
Presupuesto Oficial: $ 5.405.000.
Hora de apertura: 11,30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 16 horas, o en la División Licitaciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9|76.
e.9|9 Nº 9.420 v.29|9|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital
T. E.: 46-9841, Int. 462|487
Licitación Pública Nº 647
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de setiembre de 1976, a las 12 horas, a efectos de contratar suscripciones a publicarse del exterior.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.17|9 Nº 9.755 v.20|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital Federal, T. E. 46-9841 Int. 462|487
Licitación Pública Nº 642
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre de 1976, a las 11 horas, a efectos de contratar la remodelación en el Módulo del Servicio de Aviones en la I Brigada Aérea del Palomar.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
Valor del pliego: Quinientos pesos (pesos 500).
Nota: Por un error de compaginación, este aviso fue omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 7, 8 y 9 de setiembre de 1976.
e.17|9 Nº 8.955 v.21|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta Baja Capital Federal
T. E.: 46-9841 int. 462
Licitación Pública Nº 97
Llámase a Licitación Pública para el día 1º de octubre de 1976 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propustas.
e.13|9 Nº 9.521 v.22|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital
T. E. 46-9841, Int. 462|487
Licitación Pública Nº 644
Llámase a Licitación Pública para el día 14 de octubre de 1976, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de una columna montante.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
Valor del pliego: $ 500 (quinientos pesos).
e.9|9 Nº 9.367 v.22|9|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 217|76
Fíjase el día 23 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 217|76: "Para la adquisición de tubos de vidrio graduados, maderas, cubreobjetos, portaobjetos, etc., con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca (Oficina de Materiales)".
e.17|9 Nº 9.737 v.20|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 220|76
Fíjase el día 27 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 220|76: "Para la adquisición de películas radiográficas, mamográficas, bobinas de películas cinematográficas, etc.", con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.
e.9|9 Nº 9.422 v.20|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES
Licitación Pública Número 186|76 "II" llam.
Fíjase el día 4 de octubre de 1976 a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 186|76 "II" llamado, "Para la adquisición de cable telefónico y teletipográfico bajo plomo, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones de esta Policía Federal.
e.16|9 Nº 9.623 v.27|9|76

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 476, para la ejecución de la obra: "Ampliación y Refacción Matadero Municipal", de acuerdo a las descripciones insertas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presupuesto Oficial: Cincuenta y Cinco Millones de pesos ($ 55.000.000,00).
Consultas y Retiro de Pliegos: En la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Ushuaia, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 35, 3º Piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: Cinco Mil Quinientos Pesos ($ 5.500,00).
Apertura de la Licitación: El día 5 de octubre de 1976 a las 18.00 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad, Ushuaia.
e.16|9 Nº 9.655 v.20|9|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 337|76 DN
Llámase a Licitación Pública Nº 115, para el día 4|10|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550. 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de camisas de algodón y poliéster para personal masculino, color celeste, con destino a la División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.14|9 Nº 9.538 v.23|9|76

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría de Planeamiento para la Defensa

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172
Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, para el día 27 de octubre de 1976, a las 10 horas, por la "Provisión de instrumentos electrónicos para Ing. de producto"
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, ofic. 147, en el horario de 8,00 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del Pliego: $ 1.000. — El Director General.
e.15|9 Nº 9.580 v.24|9|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 50|76

Apertura: 27 de setiembre de 1976.
Hora: 11,30. **Lugar:** Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: CA ING DEP 601, Campo de Mayo.
Objeto: Provisión elementos para motor diesel.
Precio del legajo: $ 100,—.
Presupuesto oficial: $ 2.500.000,—.
Venta del legajo exclusivamente: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas.
Informes: División Contrataciones, 10, piso, de 10,30 a 13 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e. 9|9 Nº 9.372 v. 20|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 45|76

Apertura: 27 de setiembre de 1976.
Hora: 11,15. **Lugar:** Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Avda. Las Heras 3764, Capital Federal.
Objeto: Concesión de un local.
Precio del legajo: $ 100,—.
Presupuesto oficial: $ 38.000,—.
Garantía de oferta: 5 % sobre el total de la oferta.
Venta del legajo exclusivamente: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10,30 a 13 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e. 9|9 Nº 9.371 v. 20|9|76

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 5 de octubre de 1976, a 10 hs., ejecución obra "ampliación, remodelación y refección del Hogar Naval Stella Maris" (Centro de Potencia), Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 462.365.
Garantía de licitación: $ 4.624.
Precio del legajo: $ 400.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e.14|9 Nº 9.539 v.27|9|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 5 de octubre de 1976, a 10,30 horas, ejecución obra "ampliación Casilla Estación Ionosférica", Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 787.000.
Garantía de licitación: $ 7.870.
Precio del legajo: $ 400.
Consulta de Pliegos: Base Naval Ushuaia.
Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e.14|9 Nº 9.540 v.27|9|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra "Alojamiento Militar, Edificio Libertad, Sector "H" 1ª Etapa", Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 26.221.115,—.
Garantía de Licitación: $ 262.211,15.
Precio del legajo: $ 1.000,—.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 11 hs.
e. 13|9 Nº 9.474 v. 1º|10|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I BRIGADA AEREA

Llámase a **Licitación Pública Nº 01|76** para la ejecución de la obra: "Reparación de techos Casino de Oficiales de la I Brigada Aérea, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires".
Presupuesto oficial:
Alternativa Técnica Nº 1 $ 6.090.000,00.
Alternativa Técnica Nº 2 $ 21.364.234,00.
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, a las 10 horas.
Importe de garantía de oferta: Alternativa Técnica Nº 1: $ 60.900,00; Alternativa Técnica Nº 2: $ 213.642,00.
Precio documentación técnica: $ 2.000.
Pliegos, consultas, etc.: I Brigada Aérea, División Economía, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.14|9 Nº 9.566 v.4|10|76

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la ejecución de la obra: "Reparación Torre Tanque, Vª Brigada Aérea, Villa Reynolds, provincia de San Luis".
Presupuesto oficial: $ 3.958.920,—.
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, 10 horas.
Importe garantía oferta: $ 39.589,—.
Precio documentación técnica: $ 1.000.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, Oficina 254), dificio Cóndor, Av. Maipú 2050, Buenos Aires e Inspección de Obras INFRA, Vª Brigada Aérea, San Luis.
e. 13|9 Nº 9.476 v. 1º|10|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.031|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.151, para la adquisición de mobiaje para oficinas, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 27 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.17|9 Nº 9.796 v.30|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.275|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.192, para la adquisición de llaves termo-magnéticas, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de setiembre de 1976, a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.17|9 Nº 9.797 v.20|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalación eléctrica, reparaciones generales y pintura, en la sucursal Andalgalá (Catamarca).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 5 de noviembre de 1976, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 800.—.
e. 17|9 Nº 9.738 v. 7|10|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal San Francisco (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 2 de noviembre de 1976, a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.
e.15|9 Nº 9.581 v.5|10|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura en la Delegación Las Heras (Santa Cruz).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 26 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400,—.
e. 2|9 Nº 9.107 v. 22|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en la sucursal San Cristóbal (Santa Fe). **La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 28 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.**
Valor del pliego: $ 2.000.
e.10|9 Nº 9.435 v.30|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación y remodelación del edificio, en la sucursal La Consulta (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 27 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 2.000.
e.8|9 Nº 9.326 v.28|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura en la sucursal Ramírez (Entre Ríos).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 21 de octubre de 1976 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 2.000,—.
e. 2|9 Nº 9.108 v. 22|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 613|76, para la adquisición de: "Drogas y reactivos para uso de Laboratorio".
Apertura: 28 de setiembre de 1976, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.
Dirección General de Finanzas.
e.9|9 Nº 9.384 v.20|9|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, para el arrendamiento de un local en Villa Bovril, Provincia de Entre Ríos, el que será destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, km. 14, ruta Paraná, Diamante, Provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de los sobres.
e.13|9 Nº 9.481 v.24|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 85|76 (2º llamado) para el día 30 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la adquisición de talonarios de certificados sanitarios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.16|9 Nº 9.660 v.22|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 93|76, para el día 27 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la adquisición de resmas de papel y cartulina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.15|9 Nº 9.586 v.21|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 195|76 2º Llamado, para la contratación de un servicio integral de limpieza para Sede Central.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 369, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de setiembre a las 16 horas en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran, en la Gerencia precitada.
Gerencia de Administración y Finanzas.
e.9|9 Nº 9.425 v.20|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública número 103-P|76 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, que deberá prestarse por el término de un año, contando a partir de la fecha de la emisión de la pertinente orden de provisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de octubre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.15|9 Nº 9.584 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 257|76 para la contratación de un servicio de limpieza del Edificio Laboratorio Central de este Organismo, por el término de un año.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1976 a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Gerencia Administración y Finanzas.
e.15|9 Nº 9.616 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 43|76, por la adquisición de 60 metros de cadena tipo Morse silenciosa.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 29 de setiembre de 1976, a las doce horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.13|9 Nº 9.[illegible] v.2[illegible]|9|76

JUNTA NACIO[illegible] GRANOS
DELEGACION BUENOS [illegible]

Llámase a Licitación [illegible] 76 por la reparación de [illegible]amente 1.000 concentradores "T[illegible]".
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de octubre de 1976, a las doce (12) horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.15|9 Nº 9.583 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Desmontaje y montaje de una nueva caldera humotubular en el edificio de esta Sede Central".
Precio de los pliegos: Cien pesos ($ 100.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Ochocientos mil pesos ($ 800.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.15|9 Nº 9.585 v.21|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para la adquisición de cubiertas y cámaras, para tractores y vehículos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.16|9 Nº 9.628 v.27|9|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 036|76

Llámase a Licitación Pública Nº 036|76, para el día 27 de setiembre de 1976, a las 13 horas, para el arrendamiento de máquinas de contabilidad alfanuméricas solicitadas por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|9 Nº 9.658 v.20|9|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 035|76
Ref.: Trámite Nº 114.692|76

Llámase a Licitación Pública Nº 035|76 para el día 27 de setiembre de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de pintura, cemento, yeso, arena, escaleras metálicas, calefactores y pantallas infrarrojas, llaves de luz, tiras de caño de hierro galvanizado, etc., solicitados por el Servicio de Mantenimiento y Conservación de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|9 Nº 9.631 v.20|9|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 034|76
Trámite Nº 116.162|76

Llámase a Licitación Pública Nº 034|76 para el día 27 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de instrumental para el Servicio de Ortodoncia de la Delegación de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|9 Nº 9.632 v.20|9|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 033|76
Trámite Nº 116.419|76

Llámase a Licitación Pública Nº 033|76 para el día 27 de setiembre de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de artículos de Laboratorio, Odontología y Guardia Médica (cajas de Urobacterio, agujas curvas, tensiómetro, cajas de Emmas, etc.), solicitados por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|9 Nº 9.633 v.20|9|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1031-0, hasta el día 13 de octubre de 1976 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de limpieza de frentes exteriores y patios interiores en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.533.940.— Importe de la garantía: $ 35.339.—

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. Plazo de ejecución: treinta y tres (33) días hábiles corridos.

Precio documentación: $ 350.— Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.15|9 Nº 9.588 v.5|10|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de reemplazo de apoyos fijos en el puente sobre el Río Salado, Ruta Nacional Nº 11, tramo: Santa Fe-Santo Tomé.

Presupuesto oficial: $ 15.308.527,—. Depósito de garantía: $ 153.085,27.

Precio del pliego: $ 2.260,—.

Presentación de propuestas: 6 de octubre de 1976 a las 12 horas, en la Sede del 7º Distrito, Santa Fe, sito en la calle Av. 27 de Febrero 2199, donde se puede concurrir por informes.

Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 7º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 9.334 v. 28|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.858-L-1976

Licitación Pública Nº 55|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la adquisición de maderas en bruto de pino nacional. $ 1.497.000,00. Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 1º de octubre de 1976, a las 10 horas, en la sede de este Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e. 14|9 Nº 9.544 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 933|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Autopista: Campana-San Nicolás. Tramo: Campana-Fin Variante Río Tala. Sección: III-Variante Río Tala (progresivas 0,00 a 9.133 5) (construcción de obras básicas y pavimento flexible) $ 2.868.040.000,—; Obra "B" Puente Bajo Nivel en Progresiva 7.188,28 (construcción de puente) $ 58.600.000,— y Obra "C" Puentes sobre Río Tala y sobre Río Arrecifes (construcción de dos puentes con estructura doble) pesos 612.680.000,—. Propuestas en Conjunto Indivisible. Depósito de garantía: pesos 35.393.200,—. Precio del pliego: pesos 39.000,—. Plazo de obra: 36 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|9 Nº 9.547 v. 4|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 21 del corriente, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 928|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 (Nueva). Tramo: Arroyo Ceibas-Arroyo Sauce. Secciones: Arroyo Ceibas-Arroyo Ñancay y Arroyo Ñancay-Arroyo Sauce (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976.

e. 14|9 Nº 9.540 v. 20|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.371-L-1976

Licitación Pública Nº 53|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la provisión de 3.000 toneladas de material bituminoso tipo concreto asfáltico puesto sobre camiones de la repartición, material que será utilizado para realizar trabajos de bacheo en la Ruta Nº 8 Km. 30 y Acceso Norte a la Capital Km. 21, zona de influencia de los Campamentos de Muñiz y Boulogne, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 22.368.000,00. Depósito de garantía: $ 223.680,00. Precio del pliego: $ 2.250,00.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1976, a las 10 horas, en la sede de este Distrito, sito en la Avda General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Sección Contaduría de 12.30 a 16.30 horas.

e. 8|9 Nº 9.226 v.24|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|76 para el arriendo de una vivienda para funcionario del 10º Distrito —Corrientes— la que constará de 3 dormitorios; living-comedor, cocina; baño y dependencia de servicio, la cual deberá estar ubicada en el radio urbano de la ciudad de Corrientes.

Presentación de propuestas: 21 de setiembre de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito —Corrientes—, sito en Avda. Gral. San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.

e. 17|9 Nº 9.739 v. 20|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.016-L-76

Licitación Pública Nº 56|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la adquisición de equipos, herramientas y accesorios varios p|soldadura autógena. $ 2.034.000,00. Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 1º de octubre de 1976, a las 11 horas, en la sede de este Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.14|9 Nº 9.545 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 15058-L-1976

Licitación Pública Nº 6.573 para adjudicar la provisión de "cubiertas y cámaras", $ 145.000.000.—.

Precio del pliego: $ 100.—.

Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1976, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|9 Nº 9.387 v. 20|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 932|76, para la ejecución de las obras en la Ruta: 34. Tramo: Río Zora - Río de las Piedras (escarificado, recompactación y base del pavimento existente, tratamiento bituminoso tipo doble y alteo de banquinas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy $ 324.180.260. — Depósito de garantía: $ 3.241.802,60. — Precio pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 16 meses.

Presentación propuestas. 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9 Nº 9.143 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 931|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 60. - Tramo: Alto El Bordo - Chumbicha — Secciones: Km. 965 - Km. 980 y Km. 1014 - 1114 (bacheo de la calzada existente, ejecución tratamiento bituminoso superficial tipo doble y banquinas) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $ 265.011.810. — Depósito de garantía: $ 2.650.118,10. — Precio pliego: $ 10.500. Plazo de obra: 10 meses. — Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1976 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9 Nº 9.144 v.23|9|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 118-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 6 de octubre de 1976, a las 16 horas, para la ejecución del estudio geotécnico, para la fundación del tablestacado a construir en el tramo de escollera, en correspondencia al elevador Nº 3, de la Junta Nacional de Granos, del Puerto de Ingeniero White, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Dicho estudio se efectuará de acuerdo al pliego de condiciones, que podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 739|42, 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.050.000,—.

Garantía de propuesta: $ 10.500,—.

Apertura y presentación de las propuestas: En el mencionado Departamento Logística, Equipo Abastecimiento.

Precio del pliego: $ 300,—.

e. 14|9 Nº 9.569 v. 20|9|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 14|DOS|76
Expediente Nº 7.059|OS|75

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre de 1976, a las 15.30 horas, para la construcción del panteón del Departamento Obra Social de la Secretaría de Comunicaciones en el Cementerio de la Chacarita.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, lugar donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

$ 15.000.— e.16|9 Nº 91.385 v.6|10|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para la adquisición de diez (10) equipos de bombeo, veinte (20) equipos motobomba para lucha contra incendios forestales y ciento ochenta y cinco (185) tramos de manguera.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la oficina de compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avenida Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal el día 27 de setiembre de 1976 a las 15 horas.

e.16|9 Nº 9.659 v.20|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 15, Nº 1.173|76

Transformador de potencia de 15 MVA.

Apertura inicial: 16|9|76.

Prórroga para el día 29 de setiembre de 1976, a las 10.15 horas.

e.17|9 Nº 9.798 v.21|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 1280|76: Fluido para frenos.
Apertura: 4|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 30, Nº 1287|76: Repuestos para Bombas "David Brown Bingham".
Apertura: 7|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1291|76: Válvulas.
Apertura: 7|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1294|76: Cañerías.
Apertura: 8|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 30, Nº 1297|76: Construcción de seis (6) viviendas en Colonia Catriel.
Apertura: 12|10|76.
Valor: $ 2.000.

Licitación Pública 20, Nº 1305|76: Equipo c|incendio a base de polvo químico.
Apertura: 13|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1307|76: Envases para aceites Lubricantes 2T x 250 c.c.
Apertura: 8|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1303|76: Equipo de limpieza.
Apertura: 12|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15, Nº 1310|76: "Proyecto completo, provisión y montaje p|la ampliación de la capacidad de almacenaje de subproductos y obras complementarias en la Planta Cruz del Sur, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sud"
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15, Nº 1317|76: Transporte de personal de Planta La Matanza.
Apertura: 1º|10|76.
Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.7|9 Nº 9.314 v.20|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 1.320|76: Repuestos p|Camiones Autocar DC-10364 SOH y DC 9564.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15, Nº 1.321|76: Cañería de conducción.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.

Licitación Pública 15, Nº 1.322|76: Motores eléctricos y elementos de arranque.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.325|76: Repuestos p|Motores M.W.M.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.326|76: Coronas de diamantes.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.331|76: Transformadores de potencia.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.377|76: Equipos motobombas.
Apertura: 12|10|76.
Valor: $ 500,—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e. 14|9 Nº 9.549 v. 27|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 15, Nº 1.318|76: Electrobombas.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.319|76: Repuestos p|Compresores Westinghouse.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.323|76: Repuestos p|Válvulas de Control "Cameron".
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.324|76: Registradores de caudal y repuestos.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.328|76: Repuestos p|Bombas Oil Well y Gardner Denver.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 10, Nº 1.329|76: Repuestos p|Motor Dodge V. 8 de 3/8.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.330|76: Herramientas p|Maniobras de producción.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.332|76: Cabezal compresor.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.333|76: Repuestos p|Motores Caterpillar D. 343 y G. 353.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.334|76: Repuestos p|Bombas Gardner Denver.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.335|76: Llaves Tipo Wilson y repuestos.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.336|76: Cañerías de conducción.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.337|76: Espárragos y Bulones de acero.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.367|76: Transformadores de medida.
Apertura: 30|9|76.
Valor: $ 500,—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e. 14|9 Nº 9.550 v. 20|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Llámase a Licitación Limitada E.V. 99|76, Ax. 17, para la venta de chatarra ferrosa de pila.
Apertura de propuestas: 11|10|1976, a las 14 horas.
Precio del pliego: $ 500,—.
Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 hs.
e. 15|9 Nº 9.620 v. 21|9|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 9|76
Provisión de Desgarrador - Cabina y Hoja Topadora para Tractor Caterpillar Modelo D7G.
Destino: Mina Farallón Negro, Dist. Hualfín, S. R. del V. de Catamarca.
Presupuesto oficial: $ 5.100.000,- (cinco millones cien mil pesos).
Apertura: 30|9|76, a las 16 horas.
Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.
Precio del pliego: $ 1.000.—.
Adquisición de pliegos: S. F. del V. de Catamarca, San Martín 318|22, S. M. de Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso, Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.
Consultas en Capital Federal solamente, T. E. 34-8024|25.
e. 10|9 Nº 9.448 v. 23|9|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 8|76
Provisión de Bolas de Acero al Manganeso o Acero Forjado.
Destino: Sección Molienda de Bola, Planta Beneficio, Mina Farallón Negro, Dist. Hualfín, S. F. del V. de Catamarca.
Presupuesto oficial: $ 6.800.000.— (seis millones ochocientos mil pesos).
Apertura: 29|9|76, a las 16,30 horas.
Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.
Precio del pliego: $ 1.000,—.
Adquisición de pliegos: S. F. del V. de Catamarca, San Martín 318|22, S. M. de Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso, Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.
Consultas: en Capital Federal solamente, T. E. 34-8024|25.
e. 10|9 Nº 9.449 v. 23|9|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 101|76 para contratar el servicio de clasificación de carbón residual de petróleo procedente de la Destilería Luján de Cuyo de Y.P.F. Presupuesto oficial: $ 58.800.000. Garantía por validez de oferta: $ 588.000. Valor de la carpeta: $ 2.000. Presentación de las propuestas: 2 de noviembre de 1976, a las 10 horas. Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e. 13|9 Nº 9.496 v. 22|9|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.408|76
"Triclorocetileno estabilizado, tipo O, Grado C en tambores de 295 kgs., envase muerto".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109 el día 28 de setiembre de 1976, a las 10.30 horas.
e. 17|9 Nº 9.756 v. 20|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública AC Nº 46|76
Provisión de papel obra alisado, manifold blanco, cartulina bristol, cartón gris.
Licitación Pública AC Nº 47|76
Adquisición de torno paralelo y perforadora radial.
Apertura: 4 de octubre de 1976, a las 11 y 11.30 horas, respectivamente.
Licitación Pública AC Nº 48|76
Adquisición de repuestos para grupo Fiat tipo B-3012 ESS (semicasquillo cabeza de biela, semicojinete inferior y superior bancada, etc.
Licitación Pública AC Nº 49|76
Adquisición de ladrillo refractario, placa refractaria, cemento de alta alúmina.
Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 11 y 11.30 hs., respectivamente.
Valor del pliego: $ 500.—
Consulta y retiro de pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 203, Capital, en días hábiles de 11 a 16 horas.
e. 14|9 Nº 9.576 v. 20|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.587: Proyecto construcción y montaje sobre sus bases tres tanques esfér. p|almac. a presión de gas lic. y un tanque cilind. vertical p| almac. sin presión de gasolina, y obras complementarias en Gral. Cerri (Pvcia. Buenos Aires).
Apertura: 8|10|76, 11,15 horas.
Valor: $ 5.000,—.
Licitación Pública Nº 9.588: Serv. mant. espacios verdes en dist. Sectores de la Empresa en la Pvcia. de Buenos Aires.
Apertura: 4|10|76, 12 horas.
Valor: $ 1.000,—.
Licitación Pública Nº 9.589: Contr. trab. p|inst. 11.000 mts. ramales en Cap. Fed. y Gran Bs. As.
Apertura: 7|10|76, 9,45 horas
Valor: $ 2.000,—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 10º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 15|9 Nº 9.592 v. 24|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.578
Prov. e inst. central telefónica privada PABX y su plantel.
Apertura prorrogada p|8|10|76, 9.45 hs
Valor $ 500.—
Adquirir documentación en Alsina 1170, p. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 10|9 Nº 9.445 v. 21|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
(Postergación)
Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 7.895|76, correspondiente al proyecto, provisión y montaje para la instalación de un sistema de comunicaciones con enlace telefónico permanente entre los trenes subterráneos y las centrales telefónicas de S.B.A., ha sido postergada hasta las 10 horas del día 14 de octubre de 1976.
e. 16|9 Nº 9.731 v. 6|10|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8086|76: Reconstrucción general y renovación parcial de elementos de trece (13) escaleras rodantes, marca "Otis", en la Línea "B" de subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 54.600.000.—
Apertura: 28|10|76, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
e. 9|9 Nº 9.416 v. 29|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8166|76. Instalación de una electrobomba y ejecución de obras complementarias en el local de bombeo de la cochera Palermo.
Presupuesto oficial: $ 3.000.000.—
Apertura: 7|10|76, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.—
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 9|9 Nº 9.426 v. 22|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8189|76. Maquinado y armado de cruces y corazones.
Apertura: 6|10|76, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.—
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 9|9 Nº 9.427 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 310-P|76
Apertura: 8|10|76. Hora 11.
Provisión de cordón y cinta selladora.
Pliego: $ 2.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 15|9 Nº 9.595 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 281-P|76
Apertura: 8|10|76. Hora: 9.
Adquisición de soldaduras.
Pliego: $ 1.400,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 15|9 Nº 9.594 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 294-P|76
Apertura: 8|10|76. Hora: 11.30.
Adquisición cables de conexión y para conmutador.
Pliego: $ 2.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 15|9 Nº 9.596 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 297-P|76
Apertura: 29 de setiembre de 1976. Hora: 11.
Arrendamiento de Espacios p|traslado de Organismos en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Radio de ubicación: Preferentemente entre calles 1 a 19 y entre 44 y 66. Superficie necesaria: 2.200 a 2.500 m2. cubiertos y 1.500 m2. a cielo abierto aproximadamente. Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata, calle 47 Nº 682|84 (e), 8 y 9, provincia de Buenos Aires.
e. 7|9 Nº 9.284 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 316-P|76
Apertura: 19|10|76, a las 9 horas.
Por los trabajos de reemplazo de los 4 tanques de agua domiciliarios y limpieza y pintura de los de incendio con sus respectivas modificaciones de conexiones y recorrido de cañerías, reconstrucción de cubiertas en el Edificio de ENTEL, sito en Avda. de Mayo 761, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 3.604.696,—.
Pliego: $ 700.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 15|9 Nº 9.593 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 317-P|76
Apertura: 7|10|76. Hora: 9.
Provisión de bobinas, fusibles, falso fusible y resistencias.
Pliego: $ 2.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 15|9 Nº 9.597 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 305-P|76
Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas. En zona suburbio Sur, localidad de Lanús, provincia de Bs. As.
Apertura: 29|10|76 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: $ 12.023.178.—.
Pliego: $ 1.400.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|9 Nº 9.388 v. 22|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 269-P|76
PRORROGA
Se comunica que la apertura programada para el 24|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 8|10|76, a las 10 horas. Trata los trabajos de Construcción del Edificio "Fisherton" a erigirse en el terreno sito entre las calles: Bolivia, Pje. Campos Salles y Av. Mendoza, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 132.902.100,00.
Pliego: $ 1.400.
Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|9 Nº 9.634 v. 29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78
Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.
Licitación Pública Nº 307-P|76.
En Zona Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.
Apertura: 29|10|76, a las 10.30 horas.
Presupuesto oficial: $ 6.320.104.—
Pliego: $ 1.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Los pliegos también podrán retirarse en Mar del Plata, Av. Colón 2538, Pcia. de Buenos Aires.
e. 10|9 Nº 9.443 v. 23|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 298-P|76
Apertura: 29 de setiembre de 1976. Hora: 12.
Arrendamiento de espacios p|oficina pública en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes. Radio de Ubicación: El delimitado por las calles: Córdoba, San Juan, 9 de Julio e Hipólito Yrigoyen. Superficie necesaria: 40 .2. Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: Corrientes, San Juan y San Martín, Pvcia. de Corrientes.
e. 7|9 Nº 9.282 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78
Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.
Licitación Pública Nº 308-P|76.
En Zona San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 29|10|76, a las 12 horas.
Presupuesto oficial: $ 8.576.110.—
Pliego: $ 1.200.—
Informes: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Los pliegos también podrán retirarse en San Nicolás, Urquiza 17, Pcia. de Buenos Aires; Santa Fe, Mendoza 2430, P. 1º y Rosario, Mitre 764, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 10|9 Nº 9.444 v. 23|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 306-P|76
Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 11.
Arrendamiento de un edificio p|oficinas Comercial Belgrano, en Capital Federal. Radio de ubicación preferencial: El delimitado por las calles Crámer-Av. del Libertador-Av. Federico Lacroze y Republiquetas. Superficie necesaria: 650 a 750 m2. mínimos cubiertos. Pliego sin cargo. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su juicio exclusivo, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|9 Nº 9.745 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 296-P|76

Apertura: 29 de setiembre de 1976. Hora: 10,30.

Arrendamiento de un Edificio en Capital Federal p|traslado de la Sección Teléfonos Públicos Alcancías. Superficie necesaria: 1.250 a 1.300 m2.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Pliego sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|9 Nº 9.283 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 303-P|76

Arrendamiento de uno o varios edificios p|traslado de Oficinas Administrativas en la Capital Federal (Radio de ubicación: Av. San Juan-Paseo Colón-L. N. Alem-del Libertador Gral. San Martín-Pueyrredón y la calle Jujuy. Superficie necesaria: 5.800 a 6.200 m2. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original y alternativa (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 9.30. Pliego s|cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.17|9 Nº 9.747 v.30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 280|76-P|76
PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 280-P|76, que debía realizarse el 14|9|76 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 11|10|76 a las 9 horas, trata la adquisición de escaleras de madera y de fibra de vidrio.

Pliego: $ 1.490.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 17|9 Nº 9.743 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 320-P|76

Apertura: 11|10|76.

Hora: 15.

Alquiler de unidades automotoras para la División Central (Pick-Up, Furgón y o Pick-Up), Camiones y Camión Volcador).

Pliego: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 17|9 Nº 9.744 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 31|976

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas p|correspondencia, de lona y loneta". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de setiembre de 1976, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DGA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 50.00.

$ 6.400.— e.13|9 Nº 91.337 v.22|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 271-P|76

PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 22|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 8|10|76 a las 12.30 horas. Trata los trabajos de Construcción del Edificio "General Savio" a erigirse en el terreno sito en el límite de los partidos de Ramallo y San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 98.465.482,00.

Pliego: $ 1.480.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º. Capital.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario, Mitre 764, y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e.16|9 Nº 9.635 v.29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 318-P|76

Apertura: 8|10|76. Hora: 15.

Adquisición de papel higiénico. Pliego: Sin cargo. Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.16|9 Nº 9.636 v.29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 312-P|76

Apertura: 11 de octubre de 1976.

Hora: 10.30.

Adquisición repuestos y accesorios Ika Renault (4S y 4F).

Pliego: $ 600.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 17|9 Nº 9.742 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 322-P|76

Apertura: 19|10|76. Hora: 10.

Trabajos varios a realizar en el Centro Unico de Información, piso 9º del Edificio "República", sito en Av. Corrientes esq. Maipú, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 1.371.800. Pliego: $ 560.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.17|9 Nº 9.746 v.30|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 23 DGIA|76, hasta el día 22 de octubre de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Intendente Alvear (provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en la Sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Sección Administración del Distrito 25º, Santa Rosa, (provincia de La Pampa), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la calle Lagos y Rivadavia de la ciudad de Santa Rosa (provincia de La Pampa), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: pesos 650.000.—.

Valor del pliego: pesos 200.—.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 17|9 Nº 9.740 v. 23|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 25 DGIA|76, hasta el día 14 de octubre de 1976 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general de techos en el edificio que ocupa la cabecera del Distrito 8º Mendoza (provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Jefatura de la División Administración del Distrito 8º Mendoza (provincia de Mendoza), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: pesos 800.000.—.

Valor del pliego: pesos 200.—.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 17|9 Nº 9.741 v. 23|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 8.377-LP-1976

Equipos y elementos complementarios para planta de cloración Lago Musters-Comodoro Rivadavia. 8|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|9 Nº 9.600 v.5|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.995-LP-1976

Provisión y montaje de válvulas esclusas horizontales y juntas de desarme en el Establecimiento San Martín (Buenos Aires).

Apertura: 8|10|1976, a las 16 horas.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 9.337 v. 28|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.199|1976.

Trabajos generales de composición, impresión y compaginación del Boletín de la Empresa. 29|9|76, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.14|9 Nº 9.551 v.23|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 13 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de papeles y cartulinas, tela para encuadernar y alambre para coser, con destino a diversas dependencias y al Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1976, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|9 Nº 9.498 v.22|9|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 56-76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas, herramientas e instrumental científico para diversos Departamentos Docentes de esta Facultad.

Apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1976. Hora: 17.

Retiro de pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, 1er. piso, Capital, de 15 a 20 horas.

e. 16|9 Nº 9.638 v. 29|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 10|76

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 30 de setiembre de 1976, a las 15 horas. Lugar de apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 8308, 1º piso, de la localidad de Lomas de Zamora, para contratar la refacción de la futura sede del Rectorado de esta Universidad.

El pliego puede ser consultado y retirado en la División Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 8308, 1º piso, de la localidad de Lomas de Zamora, en el horario de 13 a 17 horas.

Precio del pliego: $ 500 (pesos quinientos).

e.14|9 Nº 9.577 v.20|9|76

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 183|76

Llámase a Licitación Pública Nº 158|76 para la adquisición de uniformes y guardapolvos para uso del personal de este Consejo e Institutos dependientes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

e.17|9 Nº 9.754 v.20|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76 para el día: 15|10|76, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: Material de curación con destino a Servicios Asistenciales del Snis. Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

Resistencia, 17 de septiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e.17|9 Nº 9.752 v.28|9|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, para el día: 27|9|1976, a las 11 horas, con el objeto de adquirir: Elementos para bombas de agua manual, sopapas, caños y filtros de HºGº, válvulas de retención, bombas de mano aspirante impelente y aspirante tipo aljibe, con destino a Asesoría de Saneamiento Ambiental S.N.I.S.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

Resistencia. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional de Salud Chaco.

e.17|9 Nº 9.753 v.30|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|75 - Cde. 177

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76 para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de pantalones tipo vaquero, camisas, vestidos, pullovers, zapatillas y frazadas. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.14|9 Nº 9.555 v.23|9|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14.348-76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 93|76, para el día 24 del mes de setiembre de 1976, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de repuestos de automotor con destino a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.17|9 Nº 9.748 v.30|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Contrataciones Centralizadas
Dirección Nacional de Odontología
Expediente Nº 2020-14.068|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 91|76 para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Unidad dental, aparato de Rayos X, esterilizadora a seco, instrumental para odontología, con destino a la Dirección Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1976.

e.13|9 Nº 9.518 v.22|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Contrataciones Centralizadas
Dirección Nacional de Odontología
Expediente Nº 2020-14.669-76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 90|76, para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de productos químicos y medicinales para la Dirección Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1976.

e.13|9 Nº 9.520 v.22|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14.346|76-7.

Llámase a Licitación Pública Nº 87|76 para el día 29 del mes de setiembre de 1976, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos para luminoterapia, caja para punción lumbar, carpa pediátrica de oxígeno y vapor fresco, equipo de diagnóstico, incubadora de circuito cerrado, incubadora de transporte, laringoscopio, manómetro, caja de cesárea, caja de suturas, nebulizador ultrasónico, caja de Forceps Simpson con destino a la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.10|9 Nº 9.459 v.21|9|76

SECTOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
SERVICIO DE CONTRATACIONES CONTRATACIONES CENTRALIZADAS
Expediente Nº 2020-14.919|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 92|76, para el día 1º del mes de octubre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las

necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antimeningocócica con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1976. el Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.15|9 Nº 9.606 v.24|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA
Expedientes Nros. S-00005051|76; S-00005052|76 y S-00005054|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 5 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Menaje, lámpara Petromax, etc., con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S. N. I. S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.525 v.22|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA
Expediente Nº 00005207-S-1976

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Gasa hidrófila F. A., algodón hidrófilo F. A., venda tejido, tela adhesiva, etc., con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S. N. I. S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.526 v.22|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA
Expediente Nº S-00005206|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir la necesidad que a continuación se detalla: Medicamentos (antibióticos), con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S. N. I. S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.527 v.22|9|76

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 87|76, para el día 23 de setiembre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar trabajos de limpieza y mantenimiento en general a efectuarse en el Policlínico "Profesor Alejandro Posadas", período noviembre-diciembre 1976, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — El Director.

e. 17|9 Nº 9.757 v. 20|9|76

POLICLINICO "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 1-2020-0156000350|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a: Instrumental para terapia intensiva; para neonatología; para obstetricia; para clínica médica; laboratorio central; para odontología; para clínica quirúrgica; equipo de rayos X, etc.

e. 13|9 Nº 9.516 v. 22|9|76

SANATORIO "DR. JOSE. J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 29 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén (alimentos) y elementos de limpieza, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.13|9 Nº 9.506 v.22|9|76

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales y elementos para conservación y reparación de inmuebles e instalaciones, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba.

e.13|9 Nº 9.507 v.22|9|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 15 de octubre de 1976, a las 12 horas, para adquirir: Medicamentos, aparatos e instrumentos para Odontología, destinados al consumo y uso del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, en la provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s|nº.

Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento.

e.16|9 Nº 9.645 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 8|76
Expediente Nº 1-2020-2719000284|76-0

Apertura: 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Productos Químicos, Medicinales, Odontológicos y para Laboratorio en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.649 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2020-2719000288|76-6
Licitación Pública Nº 11|76

Apertura: 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición: Muebles para Oficina, Moblaje en general, Artículos para el hogar en general y Cocinas Industriales. Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.651 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 9|76
Expediente Nº 1-2020-2719000285|76-7

Apertura: 5 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Aparato de Rayos X, Instrumental y Aparatos en general para Cirugía, Odontología y Laboratorio en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.650 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 13|76
Expediente Nº 1-2020-2719000290|76-0

Apertura: 11 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Lana para tejer e hilar, maderas, productos químicos industriales, cámaras y cubiertas para automotores, suela de goma y vaca lisa para calzado, arena, cal y cementos, artículos de electricidad en general, repuestos para máquinas agrícolas y automotores, ollas a vapor, galpón metálico, electrobomba, caldera, tractor, equipo cinematográfico y ferretería en general.

Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e. 16|9 Nº 9.653 v. 27|9|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 10|76
Expediente Nº 1-2020-2719000286|76-3

Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Telas en general, confecciones, zapatillas, medias, botones, hilos, artículos para modista en general, almohadas y colchones de poliester, peines, plumeros y trapos de piso.

Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e. 16|9 Nº 9.652 v. 27|9|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000233|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, para el día 23 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Herramientas para conservación con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.

e. 17|9 Nº 9.751 v. 20|9|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000761|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un equipo de Cistouretroscopia, Chassis radiográficos, cajas metálicas p|esterilizar, Reóstatos, Cubas de cuarzo p|espectrofotometría, papel p|Electroencefalografía, papel p|electrocardiógrafo, placas radiográficas, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 15|9 Nº 9.607 v. 24|9|76

HOSPITAL VECINAL TIPO CENTRO DE SALUD "DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 24 de setiembre del año 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: 1) Artículos alimenticios en general; 2) Textiles y Confecciones; 3) Papel, Cartón e Impresos.

e. 13|9 Nº 9.514 v. 20|9|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. J. CASTELLANOS"
Gral. Güemes - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 6 de octubre de 1976 a horas 12 para adquirir: materiales de carpintería, plomería, albañilería, destinados al uso y consumo del hospital de zona "Dr. Joaquín Castellanos", de Gral. Güemes, provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la administración del Hospital sito en Cabred s|n. Dirigirse por pliego e informes al mencionado establecimiento.

e. 9|9 Nº 9.407 v. 20|9|76

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente 37.744|76

Llámase a Licitación Pública 26|76, para el día 23 de septiembre de 1976, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de 250.000 formularios continuos "Recibo de pago de Pensiones".

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, of. 5.047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitarse informes en el horario de 13 a 19 hs.

e.17|9 Nº 9.799 v.20|9|76

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
(RNOS. 0101|5)

Se llama a Licitación Pública Nº 2|76 para la contratación de un servicio integral de salud, por un sistema de capitación de atención domiciliaria, consultorio e internación, con apoyo de laboratorio y radiología; y con y sin provisión de medicamentos de internación.

El grupo humano a quien se brindará la prestación se halla compuesto de 969 (novecientos sesenta y nueve) afiliados directos y su grupo familiar, distribuidos en los límites de la ciudad de Mar del Plata y zona de influencia.

Retiro de pliegos y consultas: Delegación de la Obra Social en Mar del Plata, calle San Luis Nº 1955, y Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital Federal.

Apertura: En el Sector Compras y Suministros el día 27 de setiembre de 1976, a las 14 horas, recepcionándose las ofertas, en el aludido Sector, hasta la fecha y hora señaladas para la apertura.

e.14|9 Nº 9.568 v.23|9|76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 U.T.CH., para el día 30 de septiembre de 1976 a las 9 horas, con el objeto de contratar la reparación de vehículos automotores de la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. Gral. Pueyrredón, Miramar, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro y Apertura de las Ofertas: Administración Unidad Turística Chapadmalal, sita en Miramar, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Buenos Aires.

e.17|9 Nº 9.749 v.20|9|76

Secretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 24.530|76

Llámase a Licitación Pública Nº 207|76, para el día 28 de setiembre de 1976 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Harina de trigo, levadura de cerveza y sal gruesa, con destino al Instituto "General José de San Martín", Independencia 2641, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades hasta el 31|12|76.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|9 Nº 9.750 v.20|9|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Alquiler de locales comerciales y una confitería-restaurante

Llámase a Licitaciones Públicas para la adjudicación en alquiler, por un plazo de 6 años, de locales comerciales situados en el conjunto urbano Gral. de Div. Manuel N. Savio (ex Lugano I-II).

Licitación Nº 66|76. Alquiler de locales comerciales ubicados en la vía peatonal elevada.

Apertura: 26 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 500,—.

Licitación Nº 67|76. Alquiler de un local ubicado en el "centro residencial", destinado a confitería, bar y restaurante.

Apertura: 27 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,—.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, piso 7º, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 16|9 Nº 9.465 v. 23|9|76